

## **PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EVENTOS ADVERSOS POR ETAPA INVERNAL EN EL CANTÓN AGUARICO**

### **1) SITUACION GENERAL**

#### **a) Antecedentes**

El GAD Municipal del Cantón Aguarico, debido a la situación geográfica de su territorio en la Provincia de Orellana, no tiene vías de acceso terrestres, siendo el único medio predominante el fluvial; el cual está conformado principalmente por la cuenca del Río Napo y las Subcuencas de los Ríos Tiputini, Yasuní, Aguarico, Nashiño y Cononaco; por lo que su población está constantemente expuesta a la posibilidad de sufrir inundaciones, ya que todos los centros poblados urbanos y rurales, se encuentran apostados en las riberas de los ríos antes mencionados.

Es por esto que, conscientes de los riesgos potenciales a los que estamos expuestos, vemos la necesidad imperante de establecer este documento donde plasmaremos, las acciones a tomar por todas las instituciones públicas y privadas, en función a las responsabilidades y líneas de labor cotidianas, en caso de emergencias, para salvaguardar la vida y la integridad de los pobladores de este cantón.

#### **b) Objetivos**

##### **i) General**

El objetivo principal del Plan es proporcionar al GAD de Aguarico y a las entidades cantonales y parroquiales una guía ágil para la actuación del Comité de Gestión de Riesgos CGR en caso de presentarse una emergencia asociada a inundaciones o sus consecuencias por el proceso de la etapa invernal, de manera tal que se supere en el menor tiempo posible la situación de crisis y se garantice la pronta transición al proceso de recuperación temprana y planificación de la recuperación a mediano y largo plazo del territorio.

##### **ii) Específicos**

- Preservar la vida humana y aliviar en el menor tiempo posible, de manera adecuada y ambientalmente sostenible, el sufrimiento generado a la población por el impacto de una probable inundación en la Ciudad y comunidades.
- Reducir y/o prevenir los daños y consecuencias negativas generadas a la población en sus dimensiones económica, social y ambiental tras el impacto de la etapa invernal.
- Conocer las vulnerabilidades y los niveles de riesgos del territorio frente a la amenaza por la etapa invernal, así como las posibles consecuencias negativas que podrían presentarse.

- Identificar los recursos y capacidades institucionales y armonizar acciones para optimizar su uso, evitando su subutilización o detrimento.
- Definir los mecanismos de coordinación interinstitucional y flujos de información que permitan la adecuada toma de decisiones, estableciendo las responsabilidades y funciones de cara a lograr una respuesta oportuna y efectiva.
- Promover una adecuada recopilación y sistematización de la información para que a través de su análisis se facilite el manejo de las emergencias provocadas por la etapa invernal y la identificación de acciones de reducción del riesgo.

## 2) LINEA BASE

### PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LOS EFECTOS DE LA ETAPA INVERNAL

<b>Municipio:</b>	CANTÓN AGUARICO
<b>Parroquias:</b>	TIPUTINI, NUEVO ROCAFUERTE, YASUNI, SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA, AUGUSTO RIVADENEIRA, CONONACO
<b>Evento:</b>	INUNDACIONES, EROSIÓN FLUVIAL Y VENDAVALES
<b>Fecha de Elaboración:</b>	08 DE ABRIL DE 2024
<b>Diligenciado por:</b>	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS / DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
<b>Fuente de Información:</b>	PDyOT AGUARICO, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, JUNTAS PARROQUIALES Y COMUNIDAD
<b>Nombre de la Parroquia</b>	NUEVO ROCAFUERTE
<b>Ubicación geográfica en respecto al país y coordenadas X... Y... UTM</b>	AGUARICO ESTÁ UBICADO AL NOR-ESTE EN LA ZONA ORIENTAL AMAZONICA DEL ECUADOR EN LA PROVINCIA DE ORELLANA. SUS COORDENADAS SON X: 441225,91 ; Y. 9912842,84 ZONA 18 SUR DATUM WGS84
<b>Limites políticos administrativos</b>	LIMITA AL NORTE CON EL CANTÓN CUYABENO - PROVINCIA DE SUCUMBÍOS; AL ESTE CON EL PERÚ; AL SUR CON EL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA Y EL LÍMITE INTERNACIONAL CON PERÚ Y AL OESTE CON EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.
<b>Extensión en kilómetros cuadrados</b>	1.129.587,97 HECTÁREAS (CARTOGRAFÍA COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS - CONALI, 2014)
<b>Población total urbana</b>	3662 Hab.
<b>Densidad poblacional</b>	0.43 Hab x Km <sup>2</sup>
<b>Tipo de actividades económicas predominantes</b>	AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA, TURISMO, COMERCIO, TRANSPORTE FLUVIAL, ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, SECTOR PÚBLICO.
<b>Clima</b>	CALIDO-HÚMEDO

<b>Hidrología</b>	RÍO NAPO, TIPUTINI, AGUARICO, YASUNI Y COCAYA
<b>Altitud</b>	200 msnm
<b>Tipo de amenazas naturales</b>	INUNDACIONES, EROSIÓN FLUVIAL, VENDAVALES
<b>Cobertura en servicios públicos</b>	AAPP 71.03 % AASS 22.08 % DESECHOS SOLIDOS 29 %
<b>Cobertura en salud</b>	69.61 %
<b>Cobertura en educación</b>	36.27 %
<b>Vialidad y transporte</b>	FLUVIAL 650 KM Y TERRESTRE 85 KM
<b>Datos de contacto con la Alcaldía Municipal</b>	SR. JUAN CARLOS ORELLANA GANCHOZO 062 380 070 062 380 071

### 3. ANÁLISIS DE RIESGO

#### 3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA

**Amenaza:** Lluvias torrenciales y periódicas

**Efectos :** **Inundaciones**  
**Deslizamientos**  
**Aumento del caudal de los ríos**  
**Erosión Fluvial**  
**Brotos epidemiológico**

#### 3.2. ÁREA DE INFLUENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	ÁREAS AFECTADAS
<b>INUNDACIÓN</b>	
<b>Incremento desproporcionado del caudal de los ríos</b>	Samona, Limonyacu, Chiro Isla, Centro Ocaya, San Vicente, Puerto Quinche, Vicente Salazar, Llanchama, Patas Urcu, Pandochicta, Santa Rosa, Yana Yacu, Kawymeno, Zancudo, Martínica y Nuevo Rocafuerte.
<b>DESLIZAMIENTOS</b>	
	NO SE PRESENTAN
<b>EROSION FLUVIAL</b>	
Socavación de taludes de las riberas de los ríos.	Todos los centros poblados urbanos y rurales asentados en las riberas de los ríos

#### 3.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

##### a. FÍSICA

## PARROQUIAS: NUEVO ROCAFUERTE, SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA, CAPITÁN AUGUSTO RIVADENEIRA, YASUNI, CONONACO

Tabla 80 Población del cantón Aguarico según parroquia

Parroquia	Habitantes	Porcentaje
Capitán Augusto Rivadeneira	1.142	16,62
Cononaco	708	10,30
Nuevo Rocafuerte	3.662	53,29
Santa María de Huiririma	938	13,65
Yasuní	422	6,14
<b>Total</b>	<b>6.872</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022.  
Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 87 Autoidentificación étnica de la población del cantón Aguarico según su cultura y costumbres

Parroquia	Indígena	Mestizo/a	Afroecuatoriano/a	Blanco/a	Montublo/a
Capitán Augusto Rivadeneira	1.139	3	0	0	0
Cononaco	705	2	0	0	1
Nuevo Rocafuerte	3.003	582	48	11	18
Santa María de Huiririma	936	2	0	0	0
Yasuní	326	90	4	0	2
<b>Total</b>	<b>6.109</b>	<b>680</b>	<b>51</b>	<b>11</b>	<b>21</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>88,90</b>	<b>9,89</b>	<b>0,75</b>	<b>0,16</b>	<b>0,31</b>

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022.  
Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 82 Estructura de la población del cantón Aguarico según grupo etario y sexo

Grupos de edad	Sexo		Total	Porcentaje
	Hombre	Mujer		
De 0 a 4 años	364	408	772	11,23
De 5 a 9 años	479	465	944	13,74
De 10 a 14 años	484	479	963	14,01
De 15 a 19 años	345	362	707	10,29
De 20 a 24 años	252	272	524	7,63
De 25 a 29 años	283	223	506	7,36
De 30 a 34 años	232	241	473	6,88
De 35 a 39 años	192	199	391	5,69
De 40 a 44 años	197	150	347	5,05
De 45 a 49 años	169	143	312	4,54
De 50 a 54 años	119	110	229	3,33
De 55 a 59 años	120	91	211	3,07
De 60 a 64 años	102	79	181	2,63
De 65 a 69 años	50	68	118	1,72
De 70 a 74 años	48	28	76	1,11
De 75 a 79 años	34	32	66	0,96
De 80 a 84 años	14	19	33	0,48
De 85 años o más	3	16	19	0,28
<b>Total</b>	<b>3.487</b>	<b>3.385</b>	<b>6.872</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022.  
Elaboración: Equipo Consultor.

VIAS	INFRAESTRUCTURA
Primaria	Instituciones Públicas. 12
Caminos vecinales	Unidades Educativas.....4
.....	Públicos 19
Puentes	Privada: 0
.....	Escuelas: 15
Secundarias	Colegios: 2
.....	Centros de Desarrollo Infantil: 1
Tercer Orden	Centros de Salud: 4
.....	Instituciones Particulares: 2
	Iglesias:2
	Infraestructura Turística: 12
	Infraestructura agropecuaria y avícola: 7
	Infraestructura Eléctrica: servicio de energía eléctrica en todos los centros poblados del cantón.
	Plantas de Tratamiento de Agua: Servicio de agua en todos los centros poblados del cantón. Plataformas y campamentos petroleros: 2

### b. AMBIENTAL Y ECOLÓGICA

MEDIO NATURAL	OBSERVACIONES
Parque Nacional Yasuní. Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. Patrimonio forestal del Estado - Unidades 6, 8 y 10 Fuentes de Agua subterránea Quebradas Vertientes Ríos y riachuelos	La red hídrica del Cantón Aguárico es extensa debido a que hay diferentes niveles de precipitación que varían alrededor de 4000 mm/año.

### c. ECONÓMICA

SISTEMA PRODUCTIVO	OBSERVACIONES
<b>SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD</b> <b>Agricultura y Ganadería</b> Hombres 925 entre ambos Mujeres <b>Manufactura</b> Hombres 42 entre ambos Mujeres	El principal motor económico es el Agropecuario de subsistencia por cuanto lo pequeños productores producen para el auto consumo, además de Sector público, Actividad Petrolera y Turismo los que generan que el resto de las ramas de actividad se dinamicen.

#### Construcción

Hombres 120

Mujeres

#### Comercio

Hombres 38 entre ambos

Mujeres

#### Enseñanza

Hombres 96 entre ambos

Mujeres

**Administración Pública y Defensa** Hombres 436 entre  
ambos Mujeres



### Líderes operativos del Cantón

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
GOBERNACIÓN	Gobernadora	Alexandra Maricela Villavicencio Quezada	0982327183	gobnador.orellana@ministeriodegobierno.gob.ec
SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS- Z2	Coordinador Zonal	Paul Calderon	0990471120	coordinacion_zonal2@gestionderiesgos.gob.ec
MINEDUC	Directora Distrital	Santiago Javier Pasquel Bolaños	0 992558410	santiago.pasquel@educacion.gob.ec
MSP	Directora Distrital	Jorge Leonardo Moreira Macias	0960601033	jorgemoreira@mspz2.gob.ec
MAGAP	Coordinador Cantonal	Miller Macias	0939892982	
UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS GADS	Analista Unidad de Gestión de Riesgos	Miguel Ángel Plama Párraga	0959604146	mpalma@aguarico.gob.ec
PREFECTURA	Prefecta	Magali Orellana Marquínez	0987726048	prefectura@gporellana.gob.ec
BS 57 MONTECRISTI	Comandante	Freddy Oswaldo Michilena		
MARINA	Capitán de Puerto Nuevo Rocafuerte	Alex Vizquete Estrada- Teniente de Navío-GC		
POLICÍA NACIONAL	Policia Nacional Tiputini	Sr. Castro Cobeña Carlos Marcelo	0958930983	
BOMBEROS	Comandante	María Vargas	0982043788	
CNT	Asistente Agencia Tiputini	Vanesa Macanilla	09881848757	
MINISTERIO DEL INTERIOR	Jefatura Política	Veronica Condo	0996681354	
Tenencia Política	Tenencia Política	Carlos Bucheli	0967996467	
CELEC	Agencia Tiputini	Miguel Allahuaca	0980983061	



\* Indicar en caso de que exista todos los representantes de los distritos en la Provincia.

### Líderes operativos en las comunidades

COMUNIDAD	SUPERFICIE EN KM <sup>2</sup>	PUNTO DE REUNIÓN	NOMBRE	CARGO	EMAIL	TELF. OFICINA	CELULAR	SITIO SEGURO
			RESPONSABLE /AUXILIAR					
SAMONA YUTURI		CANCHA CUBIERTA	Humberto Santi	PRESIDENTE			0982003240	
CHIRU ISLA		CANCHA CUBIERTA	Edwin Jose Noa Tapuy	PRESIDENTE			0962237803	
SINCHI CHIKTA		CANCHA CUBIERTA	Darwin Fernando Coquinche Noteno	PRESIDENTE			0960805867	
PUERTO QUINCHE		CANCHA CUBIERTA	Bruno Oraco	PRESIDENTE			0960478484	
SAN VICENTE DE SINCHICHIKTA		CANCHA CUBIERTA	Jhon Salazar	PRESIDENTE			0962393173	

BOCA TIPUTINI		CANCHA CUBIERTA	Vicente Arsenio Jipa Grefa	PRESIDENTE			0962129271	
PUERTO MIRANDA		CANCHA CUBIERTA	Richard Cerda	PRESIDENTE				
SANTA ROSA		CANCHA CUBIERTA	Jose Otavalo	PRESIDENTE			0988270609	
ALTA FLORENCIA		CANCHA CUBIERTA	Luis Alvarado	PRESIDENTE				
SANTA TERESITA		CANCHA CUBIERTA	Over Belisario Hualinga	PRESIDENTE			0961015249	
BELLO HORIZONTE		CANCHA CUBIERTA	Melida Gutiérrez	PRESIDENTE				
MARTINICA		CANCHA CUBIERTA	Cesar Coquinche	PRESIDENTE			0985691470	
ASOCIACIÓN FRONTERAS DEL ECUADOR		CANCHA CUBIERTA	Joel Vasquez	PRESIDENTE			0960068467	

ZANCUDO COCHA		CANCHA CUBIERTA	MOYA TANGOY ENRIQUE TOMÁS	PRESIDENTE			O960764808	
COMUNIDAD KAWIMENO		CANCHA CUBIERTA	GABRIEL OMEGUAI	PRESIDENTE			O996382832	
CONONACO		CANCHA CUBIERTA	MIGUEL TEGA	PRESIDENTE			O960618624	

#### 4) INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES DE LAS INSTITUCIONES LOCALES

### CANTÓN AGUARICO

TALENTO HUMANO															
TIPO/ESPECIALIDAD	BOMBEROS	M.S.P	SGR	MINTUR	M.T.O.P	POLICIA NACIONAL	MIES	FF.AA.	MAE	CNEL	GAD	CAPITANÍA	CRUZ ROJA ECUATORIANA	MINEDUC	TOTAL
PERSONAL MEDICO	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
PERSONAL PARA ATENCION PREHOSPITALARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL PARA ACCIONES DE RESCATE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PERSONAL PATRULLAS DE CAMINO Y SEGURIDAD VIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL CAMPAÑAS PREVENTIVAS Y CONTROL TURISTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE COMBATE FUEGO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
PERSONAL DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
PERSONAL PARA EVALUACION DE DAÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	3
VOLUNTARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE UNIDADES DE MONITOREO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL PARA MANTENER EL ORDEN	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PARCIAL INSTITUCIONAL</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>23</b>

**RECURSOS MATERIALES / PARA MOVILIDAD**

TIPO/ESPECIALIDAD	BOMBEROS	MS.P	SGR	MINTUR	M.T.O.P	POLICIA NACIONAL	MIES	FF.AA.	MAE	CNEL	GAD	CAPTANÍA	CRUZ ROJA ECUATORIANA	MINEDUC	TOTAL
AMBULANCIAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
VEHÍCULOS DE RESCATE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VEHÍCULOS COMBATE FUEGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VEHÍCULOS DE APOYO LOGISTICO Y EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VEHICULO TANQUEROS (ABASTECIMIENTO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE DE VÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUADRONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOTOS ACUÁTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMBARCACIONES ACUÁTICAS (FIBRA, GOMA, SEMIRRIGIDAS)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	5
MAQUINARIA PESADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
MOTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HELICÓPTEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PARCIAL INSTITUCIONAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES /PARA MOVILIDAD PARA EVENTOS U OPERATIVOS</b>															

RECURSOS MATERIALES/ EQUIPO															
TIPO/ESPECIALIDAD	BOMBEROS	MS.P	SGR	MINTUR	MT.O.P	POLICIA NACIONAL	MES	FFAA.	MAE	CNEL	GAD	CAPITANÍA	CRUZ ROJA ECUATORIANA	MINEDUC	TOTAL
CUERDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARPAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
FRAZADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHALECOS SALVAVIDAS	6	15	0	0	0	0	0	0	0	0	45	0	0	20	86
RADIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMILLAS	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
KITS DE PRIMEROS AUXILIOS	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
TANQUES DE O2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ASCENDEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESCALERAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TABLAS RÍGIDAS	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
EQ. DE RESPIRACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRAJES DE BUCEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EQUIPOS DE EXTRICACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EQ. RESC. ESPC. CONFINADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EQ. INCENDIOS FORESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOTOSIERRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
EQUIPOS DE RESCATE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EQ. COMBATE FUEGO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
<b>TOTAL PARCIAL INSTITUCIONAL</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>107</b>
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES /EQUIPOS PARA EVENTOS U OPERATIVOS</b>															

## 5) EVALUACION DE NECESIDADES

En el eventual suceso de inundación de los centros poblados de las parroquias del cantón Aguarico, las principales necesidades serian:

- Agua potable segura.
- Alimentos y vituallas.

### Cuadro de necesidades de alimentos, comunas en riesgo:

Samona, Limonyacu, Chiro Isla, Centro Ocaya, San Vicente, Puerto Quinche, Vicente Salazar, Llanchama, Patas Urco, Pandochicta, Santa Rosa, Yana Yacu, Kawymeno, Zancudo Cocha, Martínica y Nuevo Rocafuerte.

Sector	Número de personas que requieren apoyo externo	Alimentos primera semana (número de raciones alimentarias diarias)	Hasta tres meses (número de raciones alimentarias cada quince días)	Hasta seis meses raciones alimentarias cada mes.
Samona	231			
Limonyacu	13			
Chiro Isla	556			
Centro Ocaya	80			
San Vicente	204			
Puerto Quinche	209			
Vicente Salazar	53			
Llanchama	129			
Patas Urco	45			
Pandochicta	118			
Santa Rosa	67			
Yana Yacu	171			
Kawymeno	98			
Zancudo Cocha	90			
Martínica	58			
Peneno	53			
Nuevo Rocafuerte	560			
<b>Total</b>	<b>2735</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 6) EJECUCION

### a) Concepto general de forma de actuar

#### i) Primera fase: De prevención (Antes) Alerta blanca, amarilla)

**Desde:** La aprobación del presente plan

**Hasta:** La declaratoria de alerta naranja y evacuación en zonas de mayor peligro.

#### ii) Segunda fase: De atención (Durante) alerta Naranja y/o Roja.

**Desde:** La declaración de alerta naranja o roja, estado de emergencia

**Hasta:** el restablecimiento de los servicios vitales y levantamiento del estado de Emergencia por el COE provincial o Ministra SGR.

**iii) De Rehabilitación de Emergencias (Después del evento)**

**Desde:** El restablecimiento de los servicios vitales y levantamiento del estado de emergencia.

**Hasta:** El completo restablecimiento de servicios básicos y medios de vida

**b) Actividades asignadas a los organismos o instituciones integrantes de cada mesa de trabajo.** (Revisar anexo 2 del Manual de Gestión de Riesgo pag. 65 a la 87 de acuerdo a la mesa TÉCNICA DE TRABAJO) Describir cómo se van a desarrollar estas actividades).

## Mesas Técnicas de Trabajo del CGR/COE



## MISIÓN, INTEGRACIÓN Y COMPETENCIAS PRINCIPALES DE LAS MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO

### MESA TÉCNICA DE TRABAJO Nº 1

MESA Y MISIÓN	INTEGRANTES	ACTIVIDADES
<b>Mesa No. 1</b> Acceso y Distribución de Agua Potable y de servicios de saneamiento <b>Coordinador</b> Secretaría del Agua <b>Misión</b> Asegurar la provisión oportuna y suficiente de agua para consumo humano y de servicios de saneamiento adecuados.	Secretaría del Agua Subsecretaría de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	1. Establecer normas, políticas y estándares para que los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento, identifiquen los riesgos, elaboren los planes y proyectos que correspondan y realicen la rendición de cuentas. 2. Implementar los proyectos para asegurar la continuidad del servicio de disponibilidad y acceso al agua, considerando fuentes y soluciones alternas y complementarias para el mediano y largo plazo. 3. Asegurar que los Gobiernos Autónomos, operadores de servicios de agua y saneamiento, y Entidades y Juntas de Abastecimiento de Agua Potable – E-JAAP, incorporen la gestión de riesgos en la operación de los servicios de agua y saneamiento a su cargo. 4. Disponer de una base de datos georreferenciada de recursos y capacidades de los actores relevantes para los procesos de planificación y gestión de los servicios de agua y saneamiento en el gobierno central y en los GAD. 5. Vigilar que las tecnologías de diseño y construcción de sistemas de agua potable y saneamiento propuestos por los GAD municipales, cumplan con la normativa y los estándares de gestión de Otorgar los derechos de uso y aprovechamiento del agua que incluyan acciones para prevenir, controlar y enfrentar la contaminación de los cuerpos de agua. 6. Formular políticas, normas, y regulaciones para el control, monitoreo y protección de la calidad del agua de las cuencas hidrográficas y acuíferos. 7. Coordinar el establecimiento de zonas de seguridad hídrica. 8. Coordinar con los GAD e instituciones del SNDGR la potabilización, tratamiento y distribución de agua a la población afectada por emergencias o desastres. 9. Liderar la evaluación y análisis de necesidades del sector.
	Empresas y Entidades Administradoras de AAPP.	1. Tomar las acciones técnicas oportunas para asegurar la distribución del agua a la población en cantidad y calidad adecuada a la demanda.
	Ministerio de Salud Pública.	1. Vigilar la calidad del agua de consumo humano (monitoreo de parámetros básicos de calidad de agua: cloro residual, turbidez, pH y bacteriológico en el agua que se consume en la zona del desastre), utilizando herramientas propias, las previstas en el Manual Esfera o las normas reconocidas por la SGR. 2. Realizar la capacitación comunitaria para la desinfección del agua de consumo humano y asegurar la disponibilidad de cloro de estas comunidades en situaciones de emergencia o desastre. 3. Determinar las necesidades de agua segura en centros de salud, hospitales, albergues y otros establecimientos para distintos escenarios. 4. Vigilar el saneamiento en los albergues temporales, refugios temporales y comunidades.
	MIES	1. Asegurar la disponibilidad de agua para consumo humano en los albergues bajo los estándares establecidos para el efecto.
	Consejo Nacional de Electricidad	1. Mantener el sistema de aprovisionamiento de energía eléctrica para la extracción, traslado, potabilización y distribución del agua para las poblaciones. 2. Generar un plan de contingencia para el mantenimiento y habilitación del servicio de energía eléctrica, para los sistemas de captación y entrega de agua ante la ocurrencia de un evento adverso.
	Asociación de Municipalidades del Ecuador.	1. Dar seguimiento a la implementación de las agendas de reducción de riesgos por parte de los municipios. 2. Apoyar a los municipios en los procesos de respuesta y recuperación. 3. Gestionar ante los GAD cantonales el apoyo a las organizaciones locales en los procesos de prevención, mitigación, respuesta y recuperación.
	CONAGOPARE	1. Dar seguimiento a la implementación de las agendas de reducción de riesgos cantonal en lo inherente a su territorio. 2. Apoyar a las organizaciones locales en los procesos de prevención, mitigación, respuesta y recuperación.
	EHP, AI y Voluntariado GR	1. Apoyar las acciones de la mesa según su misión institucional.
FFAA	1. Facilitar el transporte y distribución de agua segura a la ciudadanía.	
POLICÍA NACIONAL	1. Garantizar la seguridad de las fuentes de agua, los sistemas de captación, almacenamiento y transporte durante las emergencias y desastres. 2. Apoyar la distribución y acceso ordenado a las fuentes de agua.	

## MESA TÉCNICA DE TRABAJO N° 2

MESA Y MISIÓN	INTEGRANTES	ACTIVIDADES
<b>Mesa No. 2</b> Promoción de la Salud e Higiene. <b>Coordinador</b> Ministerio de Salud Pública <b>Misión</b> Asegurar la continuidad y calidad de los servicios de salud e higiene para la población y asegurar su continuidad	Ministerio de Salud Pública.	1. Establecer normas, políticas y estándares para la prevención de enfermedades, promoción de la salud e higiene y atención integral de la población. 2. Implementar los proyectos y acciones para asegurar la continuidad de los servicios de salud e higiene para distintos escenarios de emergencias o desastres. 3. Vigilar el cumplimiento de las normas y estándares para los productos de consumo humano. 4. Liderar la evaluación inicial de necesidades del sector. 5. Coordinar con los actores de la mesa las acciones de atención médica, tanto física como mental a la población afectada y damnificada. 6. Disponer de una base de datos georreferenciados de recursos y capacidades de los actores relevantes para los procesos de planificación y gestión de los servicios de salud e higiene públicos y privados. 7. Realizar vigilancia epidemiológica en las zonas afectadas por emergencias o desastres. 8. Asegurar que los actores del sistema de salud incorporen la gestión de riesgos en la operación de los servicios de salud e higiene. 9. Vigilar el cumplimiento de las normas para el funcionamiento de los servicios de salud e higiene y la disposición adecuada de los desechos hospitalarios de los sectores públicos y privados.
	Ministerio de Inclusión Económica y Social.	1. Garantizar el bienestar afectivo y psicosocial de la población afectada, en especial niñas, niños y grupos de atención prioritaria. 2. Apoyar las campañas que las instituciones conformantes de la mesa impulsen con especial enfoque en los grupos de atención prioritaria.
	(IESS, ISSPOL, Sanidad Militar de las FFAA)	1. Brindar atención médica a la población afectada y damnificada en los servicios médicos institucionales disponibles en su territorio (hospitales, policlínicos, consultorios, dispensarios, centros de salud, sub centros de salud).
	SETEDIS	1. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas a favor de la atención en salud integral de personas con discapacidad en situaciones de emergencia, desastres y gestión de riesgos en general. 2. Desarrollar y coordinar con las instituciones públicas competentes, la implementación de acciones de atención integral en salud a las personas con discapacidad en todas las etapas de la gestión de riesgos. 3. Vigilar la implementación de las normas y estándares exigidos para la ayuda humanitaria y atención en salud integral a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia, desastres y gestión de riesgos en general. 4. Coordinar e implementar con GAD, instituciones públicas competentes y organizaciones sociales, campañas de información y concienciación de la ciudadanía en la atención en salud integral a las personas con discapacidad, en todas las etapas de la gestión de riesgos.
	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	1. Coordinar la participación de los centros municipales de atención de salud en las estrategias generadas por la mesa en coordinación con el MSP. 2. Gestionar con los GAD cantonales la realización de campañas de promoción de salud en los cantones. 3. Dar seguimiento a la implementación de las agendas de reducción de riesgos por parte de los municipios. 4. Gestionar antes los GAD cantonales la adecuada recolección de basura en los cantones y la continuidad del servicio en época de emergencias.
	Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas	1. Contribuir con contingente al control en albergues, refugios campamentos y otros en época de emergencia.
	Ministerio de Educación EHPE, AI y Voluntariado GR.	1. Realizar campañas de prevención en los temas de la mesa en las instituciones educativas sobre los riesgos epidemiológicos y sanitarios. 1. Apoyar las acciones de la mesa según su misión institucional.
FFAA	1. Brindar seguridad en lugares donde funcionen hospitales (permanentes – temporales) y demás establecimientos de salud. 2. Apoyar con recursos de movilización para trasladar a pacientes, profesionales y personal de Salud que requieran ser movilizadas de establecimientos de salud o de las zonas de riesgo a petición de la mesa de trabajo, durante las operaciones de emergencia o desastres.	
POLICÍA NACIONAL	1. Garantizar la seguridad en los centros y servicios de salud durante las emergencias y desastres. 2. Efectuar el levantamiento de cadáveres y su identificación mediante procedimientos técnicos.	

### MESA TÉCNICA DE TRABAJO N° 3

MESA Y MISIÓN	INTEGRANTES	ACTIVIDAD
<b>Mesa No. 3</b> Infraestructura de uso público <b>Coordinador</b> Ministerio de Transportes y Obra Pública (MTOP) <b>Misión</b> Ejecutar las acciones oportunas de prevención para reducir los riesgos; rehabilitar y reconstruir la infraestructura afectada.	Ministerio de Transportes y Obras Públicas	1. Identificar la infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria en riesgo por fenómenos de origen natural o antrópico. 2. Mantener actualizado el sistema de información geográfica del MTOP con los registros de eventos adversos y afectaciones en el sistema vial, flotas y usuarios. 3. Realizar obras de protección, contención o reforzamiento en la infraestructura vial y de transporte. 4. Establecer normas para la remoción y reubicación de escombros en las vías de la red estatal. 5. Habilitar las vías e infraestructura afectada en la red estatal. 6. Monitorear las condiciones del sistema vial nacional.
	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	1. Monitorear el cumplimiento de las normas, políticas y estándares para hábitat seguro y vivienda digna. 2. Evaluar la vulnerabilidad de la infraestructura de viviendas. 3. Desarrollar programas y proyectos para la reducción de riesgos en el área de vivienda. 4. Evaluar los daños y analizar las necesidades en vivienda e infraestructura sanitaria. 5. Proponer nuevas tecnologías de diseño y construcción de viviendas con el fin de reducir los riesgos y los costos de inversión.
	MSP – Área de Infraestructura	1. Asegurar la reducción del riesgo físico en la infraestructura hospitalaria y de salud.
	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	1. Asegurar la reducción del riesgo físico y operativo en la infraestructura a su cargo. 2. Velar por la calidad del servicio.
	Ministerio de Telecomunicaciones.	1. Trabajar en la reducción del riesgo físico y operativo en la infraestructura a su cargo.
	Ministerio de Educación.	1. Realizar campañas de educación vial en las instituciones educativas. 2. Asegurar la reducción del riesgo físico y funcional en la infraestructura educativa.
	Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).	1. Promover la cooperación para la recuperación vial en el área de competencia de los GAD. 2. Desarrollar programas y proyectos para la reducción de riesgos en los espacios públicos.
	INMOBILIAR EHPE, AI y Voluntariado GR.	1. Elaborar planes de fortalecimiento de infraestructura de las dependencias gubernamentales bajo las normas de sismo-resistencia.
FFAA	1. Brindar seguridad a la población, sus medios, sus bienes y recursos en todas las fases de la emergencia en las actividades inherentes a la mesa de infraestructura. 2. Movilizar los recursos disponibles de la Unidad de la Fuerza Terrestre del Cuerpo de Ingenieros del Ejército para apoyar en las acciones de reconstrucción y recuperación temprana. 3. Apoyar a la Policía Nacional a mantener el orden en la red vial estatal, terminales terrestres, puertos y aeropuertos, en todas las fases de la emergencia.	
POLICÍA NACIONAL	1. Garantizar la seguridad en la red vial. 2. Brindar seguridad en las evacuaciones realizadas por emergencias o desastres. 3. Coordinar con las Jefaturas Provinciales de Tránsito la organización, planificación y control de las actividades pertinentes desde y hasta las zonas afectadas. 4. Mantener actualizado el numérico del parque automotor de la provincia tanto público y privado, para atender las emergencias.	

## MESA TÉCNICA DE TRABAJO N° 4

MESA Y MISIÓN	INTEGRANTES	ACTIVIDADES
<b>Mesa No. 4</b> Atención integral a la población. <b>Coordinador</b> Ministerio de Inclusión Económica y Social <b>Misión</b> Asegurar la atención integral y el bienestar de la población afectada o damnificada por eventos adversos.	Ministerio de Inclusión Económica y Social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparación para la provisión/distribución de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia o desastre.</li> <li>2. Recepción y entrega de donaciones nacionales para la asistencia humanitaria.</li> <li>3. Coordinar la atención integral a la población acogida en albergues temporales, en familias acogientes o sistemas similares, a través de mecanismos operativos de seguridad alimentaria, agua segura, y otros requerimientos básicos.</li> <li>4. Administrar los albergues y refugios temporales, campamentos y servicios similares, implementados en una situación de emergencia o desastre, de acuerdo con las normas de asistencia humanitaria.</li> <li>5. Brindar apoyo emocional y socio afectivo a la población afectada y a los trabajadores humanitarios de las diferentes instituciones.</li> <li>6. Mantener actualizado el Sistema de Información Geográfica (SIG), con los recursos disponibles para la atención integral de la población.</li> <li>7. Mantener los albergues y refugios temporales en condiciones adecuadas para su uso, así como mantener en stock ayuda humanitaria necesaria para la atención de emergencias y desastres.</li> </ol>
	Ministerio de Salud Pública.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar atención médica y psicológica a la población que se encuentra en albergues, refugios temporales o en las comunidades afectadas.</li> <li>2. Efectuar el control de vectores y vigilancia epidemiológica en zonas afectadas.</li> <li>3. Apoyar en las campañas para la protección de la salud en la población en situaciones normales y de crisis.</li> <li>4. Incorporar recursos y tecnologías que ayuden a una atención oportuna en situaciones de emergencia o desastres.</li> <li>5. Asegurar que todos los establecimientos de salud cumplan con las normas y estándares establecidos para la prestación de sus servicios.</li> <li>6. Mantener una base de datos actualizada con el inventario de infraestructura y equipamiento hospitalario a nivel nacional.</li> <li>7. Determinar las necesidades de recursos y equipamiento hospitalario para distintos escenarios de riesgos.</li> <li>8. Apoyar en la capacitación comunitaria para la desinfección del agua y alimentos, y asegurar la disponibilidad de cloro de estas comunidades en situaciones de emergencia o desastres.</li> </ol>
	Secretaría del Agua.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar la disponibilidad de agua para los albergues y refugios temporales.</li> <li>2. Capacitar a la población afectada en las medidas de preservación del agua para evitar su mal uso y posibles enfermedades.</li> <li>3. Disponer de una base de datos local de los recursos y capacidades de los actores relevantes del proceso de gestión de los servicios de agua y saneamiento en el gobierno central y en los GAD.</li> <li>4. Coordinar con los GAD e instituciones del SNDGR la potabilización, tratamiento y distribución de agua a la población afectada por emergencias o desastres.</li> </ol>
	Ministerio de Educación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a los actores del Sistema de Educación para la atención integral a la población afectada por eventos adversos, en los centros educativos que disponen de infraestructura adecuada para ello.</li> <li>2. Realizar protocolos y simulacros con los actores del Sistema de Educación para desarrollar prácticas de autoprotección.</li> </ol>
	Ministerio de Cultura.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar acciones de protección, conservación y desarrollo de la identidad cultural en situaciones de normalidad y de emergencia.</li> </ol>
	Ministerio de Deporte.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener una base de datos georreferenciada de los espacios deportivos que pueden ser usados como albergues temporales, sus recursos y especificaciones relativos a estándares mínimos.</li> <li>2. Coordinar con los actores del SNDGR-MTT No.4, (en base a estándares), el uso de los centros deportivos e instalaciones que pudieren operar como albergues y refugios temporales.</li> <li>3. Colaborar para asegurar el uso adecuado de las instalaciones que funcionen como albergues y refugios temporales.</li> </ol>
	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con los actores del SNDGR, la identificación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y aplicar el marco normativo pertinente.</li> <li>2. Generar normas y políticas para la aplicación del bono emergente en sus dos categorías.</li> <li>3. Implementar programas y proyectos de reasentamiento y reposición.</li> </ol>
	AME - CONGOPE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la facilitación de recursos institucionales disponibles de los GAD cantonales y provinciales para la asistencia humanitaria de la población afectada.</li> </ol>

	<p>EHP, AI y Voluntariado GR.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la atención integral de las necesidades de la población afectada por eventos adversos.</li> <li>2. Brindar apoyo emocional y/o psicosocial a la población en coordinación con el MIES.</li> <li>3. Apoyar al MIES y a otros actores del SNDGR, en el cumplimiento de los Derechos y Protección Integral a niños, niñas y adolescentes.</li> <li>4. Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las comunidades en gestión de riesgos.</li> <li>5. Apoyar la organización logística para la implantación de albergues, refugios y campamentos temporales.</li> </ol>
	<p>SETEDIS</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas a favor de la atención integral de personas con discapacidad a todas las etapas de la gestión de riesgos.</li> <li>6. Vigilar la implementación de las normas y estándares exigidos para la inclusión y atención integral a las personas con discapacidad; así como en la implementación de las medidas estructurales necesarias para la gestión de riesgos.</li> <li>7. Desarrollar y coordinar con las instituciones públicas competentes, privadas y ONG, la implementación de proyectos de atención integral a las personas con discapacidad en todas las etapas de la gestión de riesgos.</li> <li>8. Coordinar e implementar con GAD, instituciones públicas competentes y organizaciones sociales, campañas de información y concienciación de la ciudadanía en la inclusión y atención de las personas con discapacidad a la gestión de riesgos.</li> <li>9. Desarrollar y mantener actualizada una base de datos georeferenciada de personas con discapacidad en el país y disponerla oportunamente al CGR/COE para planificar la inclusión y atención pertinente.</li> <li>10. Liderar la evaluación inicial de necesidades de personas con discapacidad en situaciones de emergencia o desastres.</li> <li>11. Coordinar con las instituciones integrantes del CGR/COE las demás actividades que realiza conforme a su misión y objetivos institucionales.</li> </ol>
<p>FFAA</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar con recurso humano para brindar seguridad en los lugares donde estén funcionando los albergues, refugios y campamentos temporales.</li> <li>2. Facilitar los recursos de movilización para trasladar a la población que requiera ser evacuada de las zonas de riesgo hacia los albergues.</li> <li>3. Colaborar con recursos de movilización disponibles (terrestre, aérea, fluvial, marina) para trasladar insumos alimentarios y no alimentarios a los albergues, refugio, campamentos y a las zonas donde se requiera.</li> </ol>
<p>POLICÍA NACIONAL</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auxiliar a las personas afectadas/damnificadas, brindando especial atención a los grupos vulnerables, para su traslado a los centros médicos más cercanos para su atención.</li> <li>2. Realizar el control y censo de los extranjeros residentes en las zonas afectadas, para informar oportunamente a la Cancillería y ésta a su vez a los países de origen.</li> </ol>

## MESA TÉCNICA DE TRABAJO N°. 5

MESA Y MISIÓN	INTEGRANTES	ACTIVIDAD
<p><b>Mesa No.5</b> Seguridad Integral de la Población. <b>Coordinador</b> Ministerio Coordinador de la Seguridad. <b>Misión</b> Garantizar la seguridad de la población, de los bienes, e infraestructura para los servicios básicos.</p>	Ministerio Coordinador de la Seguridad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender y extinguir los incendios.</li> <li>2. Controlar los incidentes y emergencias con materiales peligrosos.</li> <li>3. Realizar las acciones de búsqueda y rescate de víctimas y/o personas afectadas, según los protocolos.</li> <li>4. Participar en los simulacros de manera activa.</li> <li>5. Capacitar a la población sobre medidas de prevención, reducción y actuación para combatir el fuego.</li> </ol>
	Ministerio de Defensa Nacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar las acciones de seguridad e integridad de la población, sus medios, con sus bienes y recursos en todas las fases de la emergencia.</li> <li>2. Participar en los simulacros establecidos por el ente rector.</li> <li>3. Apoyar de manera transversal en la logística y seguridad de las MTT.</li> </ol>
	Ministerio del Interior (Policía Nacional).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la seguridad interna y el orden público, bajo los fundamentos de la democracia y los derechos humanos.</li> <li>2. Coordinar las acciones operativas de seguridad e integridad de la población, sus medios, sus bienes y recursos en todas las fases de la emergencia.</li> <li>3. Ejecutar acciones específicas de seguridad en las zonas afectadas, albergues, refugios, campamentos y en los lugares donde se encuentren los servicios básicos e infraestructura estratégica.</li> <li>4. Apoyar las acciones de rescate de la población afectada con unidades especializadas, según los protocolos establecidos.</li> <li>5. Participar en los simulacros establecidos por el Ministerio coordinador.</li> </ol>
	EHP, AI y Voluntariado GR.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la autoprotección en la población.</li> <li>2. Apoyar a la seguridad e integridad de la población, sus medios, sus bienes y recursos en todas las áreas de la gestión de riesgos.</li> </ol>
	Cuerpos de Bomberos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender y extinguir los incendios.</li> <li>2. Controlar los incidentes y emergencias con materiales peligrosos.</li> <li>3. Realizar las acciones de búsqueda y rescate de víctimas y/o personas afectadas, según los protocolos.</li> <li>4. Participar en los simulacros de manera activa.</li> <li>5. Capacitar a la población sobre medidas de prevención, reducción y actuación para combatir el fuego.</li> </ol>
	Comisión de Tránsito del Ecuador.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirigir y controlar la operación de los servicios de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en la red vial estatal, troncales nacionales y circunscripciones a su cargo, con la finalidad de prevenir ante el riesgo, mitigar el desastre, recuperar y mejorar los eventos adversos con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.</li> <li>2. Diseñar e implementar planes para reducir accidentes de tránsito.</li> <li>3. Realizar peritajes de los accidentes de tránsito, analizar las causas para gestionar los correctivos necesarios, de manera particular cuando obedezcan a situaciones de emergencia o desastre.</li> <li>4. Participar en los simulacros establecidos por el Ministerio coordinador.</li> </ol>
	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar y orientar a los ciudadanos respecto a los derechos que lo asisten y las acciones mecanismos de exigibilidad adecuados para hacer efectivos los mismos, especialmente en situaciones de albergue o alojamiento temporal.</li> <li>2. Direccional a la ciudadanía e instituciones públicas y privadas hacia las instancias judiciales o administrativas pertinentes para la solución de sus problemas.</li> <li>3. Velar por el cumplimiento de los derechos de la población albergada.</li> </ol>
	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los factores de riesgo en los medios de transporte público y privado y su operación.</li> <li>2. Monitorear las condiciones de seguridad de los medios de transporte terrestre nacional.</li> <li>3. Participar en los simulacros establecidos por el Ministerio coordinador.</li> </ol>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar políticas para la reducción de riesgos laborales para entidades públicas y privadas</li> <li>2. Verificar que cada entidad pública y privada reporte la ejecución de ejercicios de evacuación por lo menos una vez al año.</li> <li>3. Verificar que cada entidad pública y privada reporte las actualizaciones anuales de los planes de gestión de riesgos en sus instalaciones.</li> </ol>	

		4. Promover campañas de reducción de riesgos laborales en conjunto con la mesa.
	Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares (MEER).	1. Preparación de planes/estrategias de prevención y respuesta que incluyan protocolos de actuación ante la presencia de elementos ionizantes y radiológicos. 2. Controlar y manejar las situaciones de afectación del sector agrícola y pecuario con elementos ionizantes o radiológicos.
	EHPE, AI y Voluntariado GR.	1. Apoyar en la atención pre hospitalaria y transportación de pacientes. 2. Apoyar en los procesos de evacuación poblacional, búsqueda, rescate, evaluación y análisis de necesidades. 3. Apoyar la organización logística y evacuación de las familias. 4. Colaborar en albergues, refugios y campamentos.
	Ministerio de Economía y Finanzas.	1. Gestionar la disponibilidad inmediata de recursos financieros requeridos para la atención de emergencias o desastres según las necesidades identificadas por la mesa.
FFAA		1. Brindar seguridad y apoyo en los procesos de evacuación de la población hacia los lugares donde estén funcionando los albergues, refugios y campamentos temporales. 2. Apoyar con recursos de movilización para trasladar a la población que requiera ser evacuada de las zonas de riesgo hacia los albergues. 3. Colaborar con recursos de movilización disponibles (terrestre, aérea, fluvial, marina) para trasladar insumos alimentarios y no alimentarios a los albergues, refugio, campamentos y a las zonas donde se requiera.
POLICÍA NACIONAL		1. Cubrir la zona de emergencia o desastre con el personal y medios disponibles, a fin de atender y dar seguridad a la población y sus bienes mediante patrullaje y presencia policial. 2. Ejecutar los operativos necesarios para prevenir posibles actos delincuenciales. 3. Movilizar los recursos disponibles de la Policía de Tránsito para que ayude en los procesos de evacuación y controlen los actos que pongan en riesgo o retarden los procesos de evacuación. 4. Efectuar actividades conjuntas de búsqueda y rescate de sobrevivientes, levantamiento de cadáveres, a través de los servicios especializados de rescate de la Policía Nacional del Ecuador, Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Grupo de Operaciones Especiales (GOE), Grupo Especial Móvil Antinarcóticos (GEMA).

## MESA TÉCNICA DE TRABAJO N° 6

MESA Y MISIÓN	INTEGRANTES	ACTIVIDAD
<b>Mesa No. 6</b> Productividad y Medios de Vida <b>Coordinador</b> Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo Y Competitividad <b>Misión</b> Coordinar acciones de reducción de riesgos en los sectores productivos	Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo Y Competitividad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las vulnerabilidades más relevantes para los diferentes sectores de la producción expuestos a amenazas de origen natural o antrópico.</li> <li>2. Promover planes de aseguramiento para los sectores productivos.</li> <li>3. Generar planes para la recuperación post eventos adversos para zonas específicas.</li> <li>4. Asegurar que los Ministerios que conforman la mesa alisten los proyectos (factibilidad y presupuesto) que deben ejecutarse para prevenir o atender las emergencias en los diferentes sectores productivos.</li> <li>5. Monitorear la evolución de la productividad y la vulnerabilidad de los sectores productivos en zonas críticas por déficit hídrico e inundación.</li> </ol>
	Ministerio de Ganadería Agricultura, Acuicultura y Pesca	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alistar los proyectos, con factibilidad y presupuesto, que deben ejecutarse para prevenir o atender las emergencias por déficit hídrico e inundación y otras amenazas recurrentes.</li> <li>2. Organizar programas de recuperación que incluya la dotación de insumos y semillas a los damnificados por eventos adversos.</li> <li>3. Desarrollar productos de aseguramiento de cultivos.</li> <li>4. Monitorear el estado de los sistemas de riego en áreas críticas por inundaciones y déficit hídrico.</li> </ol>
	Ministerio de Industrias y Productividad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar planes de acción para distintos escenarios de riesgo, orientados a reducir la vulnerabilidad del sector.</li> <li>2. Promover mecanismos de aseguramiento y de reactivación de las actividades productivas afectadas por eventos adversos.</li> </ol>
	Ministerio de Electricidad Y Energía Renovable	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la dotación de la energía eléctrica para favorecer las acciones de recuperación temprana y de apoyo hacia los medios de vida y mecanismos de producción.</li> </ol>
	Ministerio de Relaciones Laborales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar y facilitar la contratación en proyectos o programas implementados como respuesta a situaciones de emergencia.</li> </ol>
	Ministerio de Transportes y Obras Públicas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la atención de las emergencias en las áreas solicitadas por la mesa para reducir el riesgo en áreas y momentos claves para los sectores productivos.</li> </ol>
	Banco Nacional de Fomento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar productos de aseguramiento para las actividades productivas del sector.</li> <li>2. Mantener actualizada una base de datos sobre áreas y cultivos de mayor afectación por amenazas de origen natural</li> </ol>
	Secretaría del Agua.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones de prevención para evitar daños por la evacuación de agua, por condiciones climatológicas extremas que pongan en peligro esta infraestructura de las presas.</li> </ol>
	Ministerio de Turismo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar planes para reducir el riesgo en zona turísticas</li> <li>2. Establecer estrategias de recuperación posterior a eventos adverso que afecten a zonas turísticas.</li> </ol>
EHP, AI y Voluntariado GR.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar las acciones de la mesa según su misión institucional.</li> </ol>	
FF.AA		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar con recursos humanos disponibles para brindar seguridad a los elementos/ insumos previstos para apoyar la reactivación productiva y los medios de vida para una recuperación temprana de la población.</li> <li>2. Participar en relación a los recursos y capacidades disponibles en los procesos de recuperación temprana de la población.</li> </ol>
POLICÍA NACIONAL		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar a las autoridades locales en el control de la oferta y demanda de los productos de primera necesidad, evitando la especulación</li> <li>2. Brindar seguridad a las instalaciones que proveen servicios básicos a la población.</li> </ol>

## MESA TÉCNICA DE TRABAJO N° 7

MESA Y MISIÓN	INTEGRANTES	ACTIVIDADES
<b>Mesa No. 7</b> Educación, Cultura y Ambiente <b>Coordinador</b> Ministerio de Educación. <b>Misión</b> Fortalecer la cultura de prevención y reducción de riesgos en los servicios educativos y en la sociedad.	Ministerio de Educación.	1. Garantizar que educación, cultura, patrimonio y ambiente articulen sus acciones de gestión de riesgos. 2. Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia. 3. Establecer locales alternativos de educación para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. 4. Ejecutar programas educativos específicos para poblaciones afectadas durante la situación de emergencia. 5. Coordinar con los actores del CGR el tratamiento y cuidado de los establecimientos educativos que fueran utilizados como albergues temporales de emergencia. 6. Coordinar la ejecución de actividades culturales y ambientales para la población afectada. 7. Coordinar acciones de apoyo emocional y/o psicosocial a la población afectada tanto escolar como en general con la participación de actores de otras mesas.
	Ministerio de Cultura.	1. Tomar acciones para la protección y rescate del patrimonio cultural del país. 2. Colaborar con otras mesas de trabajo en las campañas y/o acciones de apoyo emocional a la población afectada.
	Ministerio del Ambiente.	1. Tomar acciones específicas para la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos durante emergencias y desastres. 2. Evaluar los impactos ambientales y ejecutar los planes de manejo ambientales que sean pertinentes.
	Ministerio de Turismo.	1. Organizar campañas educativas para reducir el riesgo en las zonas y establecimientos turísticos. 2. Participar en las campañas educativas organizadas por la mesa.
	Ministerio del Deporte.	1. Identificar la infraestructura deportiva que se encuentra en la zona de emergencia y/o en las zonas de riesgo y que puede ser utilizada para albergue temporal, punto de encuentro u otro uso similar. 2. Generar actividades recreativas y deportivas con y para la población afectada. 3. Integrar la variable riesgo en la infraestructura y servicio deportivo.
	Secretaría Nacional de Gestión de la Política.	1. Participar activamente con el voluntariado para las diferentes iniciativas de la mesa en los procesos integrales de la gestión de los riesgos. 2. Promover procesos de Participación Ciudadana en campañas y procesos de prevención y preparación comunitaria.
	EHPE, AI y Voluntariado GR.	1. Apoyar en acciones de prevención y preparación a la comunidad y ciudadanía en educación para la gestión de riesgos. 2. Contribuir con el Ministerio de Educación y otros actores de la mesa, para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situaciones de normalidad y de emergencia. 3. Contribuir con planes y programas específicos durante la situación de emergencia. 4. Apoyar la implementa planes de gestión de riesgos en centros educativos. 5. Generar en la comunidad, centros educativos, comunidades, barrios, parroquias, jornadas de prevención, concienciación y organización para la gestión de riesgos. 6. Promover en la niñez y la juventud campañas de autoprotección para reaccionar ordenadamente en caso de emergencias o desastres. 7. Ejecutar jornadas de recreación y deporte con la población que ocupa albergues temporales, refugios temporales, campamentos temporales, etc. en coordinación con los actores de la mesa.
FFAA	1. Apoyar con recursos humanos militares para brindar seguridad en los establecimientos escolares fijos o alternativos donde se ejecuten actividades educativas. 2. Colaborar con recursos humanos para brindar seguridad a los bienes culturales e históricos tangibles. 3. Prestar recursos de movilización para transportar de ser necesaria los bienes culturales e históricos tangibles.	
POLICÍA NACIONAL	1. Efectuar campañas de prevención en general a la ciudadanía. 2. Capacitar al personal policial para la atención de la emergencia. 3. Proteger los bienes tangibles del patrimonio cultural del Ecuador dentro de la zona afectada.	

### MESA TÉCNICA DE TRABAJO N° 8

MESA Y MISIÓN	INTEGRANTES	ACTIVIDAD
<p><b>Mesa No. 8</b> Infraestructura Estratégica para el desarrollo</p> <p><b>Coordinador</b> Ministerio Coordinador Sectores Estratégicos</p> <p><b>Misión</b> Reducir los riesgos en la infraestructura estratégica del país, en los servicios que genera y en las áreas cercanas de influencia.</p>	<p>Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformar los criterios para la elaboración de una base de datos sobre la infraestructura estratégica del país a cargo de la mesa y asegurar su actualización, disponibilidad y uso para los trabajos de la mesa.</li> <li>2. Coordinar la elaboración de planes o agendas de reducción de riesgos en la infraestructura estratégica y en las comunidades cercanas, conformar los grupos y mecanismos de trabajo que correspondan, y monitorear los avances en las metas acordadas.</li> <li>3. Dirigir en la mesa el análisis de los avances y dificultades en la implementación de normas, políticas y estándares de gestión de riesgos en los proyectos de infraestructura estratégica del país.</li> <li>4. Asegurar que las entidades que conforman la mesa implementen y reporten sobre las medidas de prevención para garantizar la seguridad de la infraestructura estratégica del país en tiempos de emergencia.</li> </ol>
	<p>Ministerio de Electricidad y Energía Renovable</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y actualizar una base de datos sobre la infraestructura estratégica a su cargo.</li> <li>2. Generar políticas, normas y estándares de gestión de riesgos en la planificación, ejecución, mantenimiento y operación de la infraestructura estratégica específica.</li> <li>3. Gestionar planes de reducción de riesgos para proteger la infraestructura estratégica desarrollada por el ministerio, y para asegurar la continuidad y calidad de sus operaciones y servicios.</li> </ol>
	<p>Ministerio Coordinador de Recursos Naturales No Renovables</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y actualizar una base de datos sobre la infraestructura estratégica a su cargo.</li> <li>2. Generar políticas, normas y estándares de gestión de riesgos en la planificación, ejecución, mantenimiento y operación de la infraestructura estratégica de los ministerios coordinados.</li> <li>3. Coordinar la implementación de acciones de reducción de riesgos en la operación de la infraestructura estratégica del sector.</li> <li>4. Asegurar que los ministerios coordinados implementen planes de fortalecimiento de las capacidades en gestión de riesgos, de las comunidades cercanas a la infraestructura estratégica del ministerio.</li> </ol>
	<p>SENPLADES</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar estándares de calificación e indicadores de evaluación de gestión de riesgos para los proyectos de infraestructura estratégica.</li> </ol>
	<p>Secretaría del Agua.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y actualizar una base de datos sobre la infraestructura estratégica a su cargo.</li> <li>2. Generar políticas, normas y estándares de gestión de riesgos en la planificación, ejecución, mantenimiento y operación de la infraestructura estratégica específica.</li> <li>3. Gestionar planes de reducción de riesgos para proteger la infraestructura estratégica desarrollada por el ministerio, y para asegurar la continuidad y calidad de sus operaciones y servicios.</li> <li>4. Fortalecer en las comunidades cercanas a la infraestructura estratégica del ministerio, las capacidades en gestión de riesgos para el manejo y</li> </ol>
	<p>Ministerio de Transporte y Obras Públicas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y actualizar una base de datos sobre la infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria estratégica del país.</li> <li>2. Generar políticas, normas y estándares de gestión de riesgos en la planificación, ejecución, mantenimiento y operación de la infraestructura estratégica específica.</li> <li>3. Gestionar planes de reducción de riesgos para proteger la infraestructura estratégica desarrollada por el ministerio, y para asegurar la continuidad y calidad de sus operaciones y servicios.</li> <li>4. Mantener actualizado el sistema de información geográfica del MTOP con los registros de eventos adversos y afectaciones en el sistema vial, portuario y aeroportuario estratégico del país.</li> <li>5. Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos en las comunidades cercanas y usuarios de los servicios afines a la infraestructura estratégica vial,</li> </ol>
<p>Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y actualizar una base de datos sobre la infraestructura estratégica de telecomunicaciones del país.</li> <li>2. Gestionar planes de reducción de riesgos para proteger la infraestructura de telecomunicaciones estratégicas del país.</li> <li>3. Generar políticas, normas y estándares para asegurar la implementación de la gestión de riesgos en la planificación, ejecución, mantenimiento y evaluación de la infraestructura de telecomunicaciones estratégicas del país.</li> <li>4. Fortalecimiento de capacidades en GR en las comunidades cercanas y usuarios de los servicios afines a la infraestructura de telecomunicaciones estratégicas del país.</li> </ol>	

	Ministerio del Ambiente.	1. Elaborar y actualizar una base de datos sobre los impactos ambientales que requieren acción prioritaria de reducción de riesgos. 2. Presentar en la mesa recomendaciones de mejora en la preparación e implementación o cambios en los planes de Manejo Ambiental correspondientes a la operación de las infraestructuras estratégicas. 3. Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos en las comunidades que habitan junto a los recursos ambientales estratégicos del país.
	EP. PETROECUADOR	1. Elaborar y actualizar una base de datos sobre las infraestructuras estratégicas en el sector. 2. Establecer metas de reducción de riesgos e implementarlas en los planes, procedimientos y protocolos para las acciones de prevención, mitigación, remediación ambiental, respuesta y rehabilitación de los procesos de exploración, distribución y comercialización de hidrocarburos. 5. Fortalecer las capacidades en gestión de riesgos en las comunidades aledañas a la infraestructura estratégica con la que cuenta EP PETROECUADOR. 6. Implementar planes y protocolos de intervención para acciones de prevención, mitigación, remediación, respuesta y rehabilitación en las poblaciones adyacentes a sus instalaciones.
	Ministerio de Economía y Finanzas.	1. Facilitar el flujo y disponibilidad de los recursos financieros requeridos en el marco de la emergencia o desastre conforme lo establece el marco legal para estos casos.
FFAA	1. Brindar seguridad a la infraestructura construida y en proceso de construcción en época de emergencias. 2. Recursos de movilización de ser necesarios durante las emergencias. 3. Apoyar a la Policía Nacional en mantener el orden en la red vial estatal, terminales terrestres, puertos y aeropuertos, en todas las fases de la emergencia.	
POLICIA NACIONAL	1. Brindar seguridad en la infraestructura estratégica. 2. Capacitar al personal policial para la atención de la emergencia en infraestructuras estratégicas.	

## COORDINACIÓN OPERATIVA EN EL EVENTO O EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

RIESGO IDENTIFICADO	ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA	INSTITUCIONES RESPONSABLES O DE APOYO EN LA PRIMERA RESPUESTA
INUNDACIONES	Seguridad en zona (aislar el perímetro de sitios críticos)	POLICIA, FFF.AA
	Seguridad Operativa (asegurar zonas de impacto)	POLICIA, SGR.
	Salvamento, búsqueda y rescate	POLICIA, FFF.AA, BOMBEROS
	Levantar cadáveres	POLICIA JUDICIAL, FISCALIA
	Realizar el triaje	MSP, CRUZ ROJA
	Atención y estabilización de heridos	MSP, CRUZ ROJA
	Traslado de heridos	MSP, CRUZ ROJA
	Mitigación (manejo de riesgos secundarios )	SGR
	Comunicar a la Sala de Situación el desarrollo de la respuesta	SGR, POLICIA, FFF.AA, BOMBEROS, MSP, CRUZ ROJA
	DESLIZAMIENTOS	Seguridad en zona (aislar el perímetro de sitios críticos)
Seguridad Operativa (asegurar zonas de impacto)		POLICIA, SGR.
Salvamento, búsqueda y rescate		POLICIA, FFF.AA, BOMBEROS
Levantar cadáveres		POLICIA JUDICIAL, FISCALIA
Realizar el triaje		MSP, CRUZ ROJA
Atención y estabilización de heridos		MSP, CRUZ ROJA
Traslado de heridos		MSP, CRUZ ROJA
Mitigación (manejo de riesgos secundarios )		SGR
Comunicar a la Sala de Situación el desarrollo de la respuesta		SGR, POLICIA, FFF.AA, BOMBEROS, MSP, CRUZ ROJA

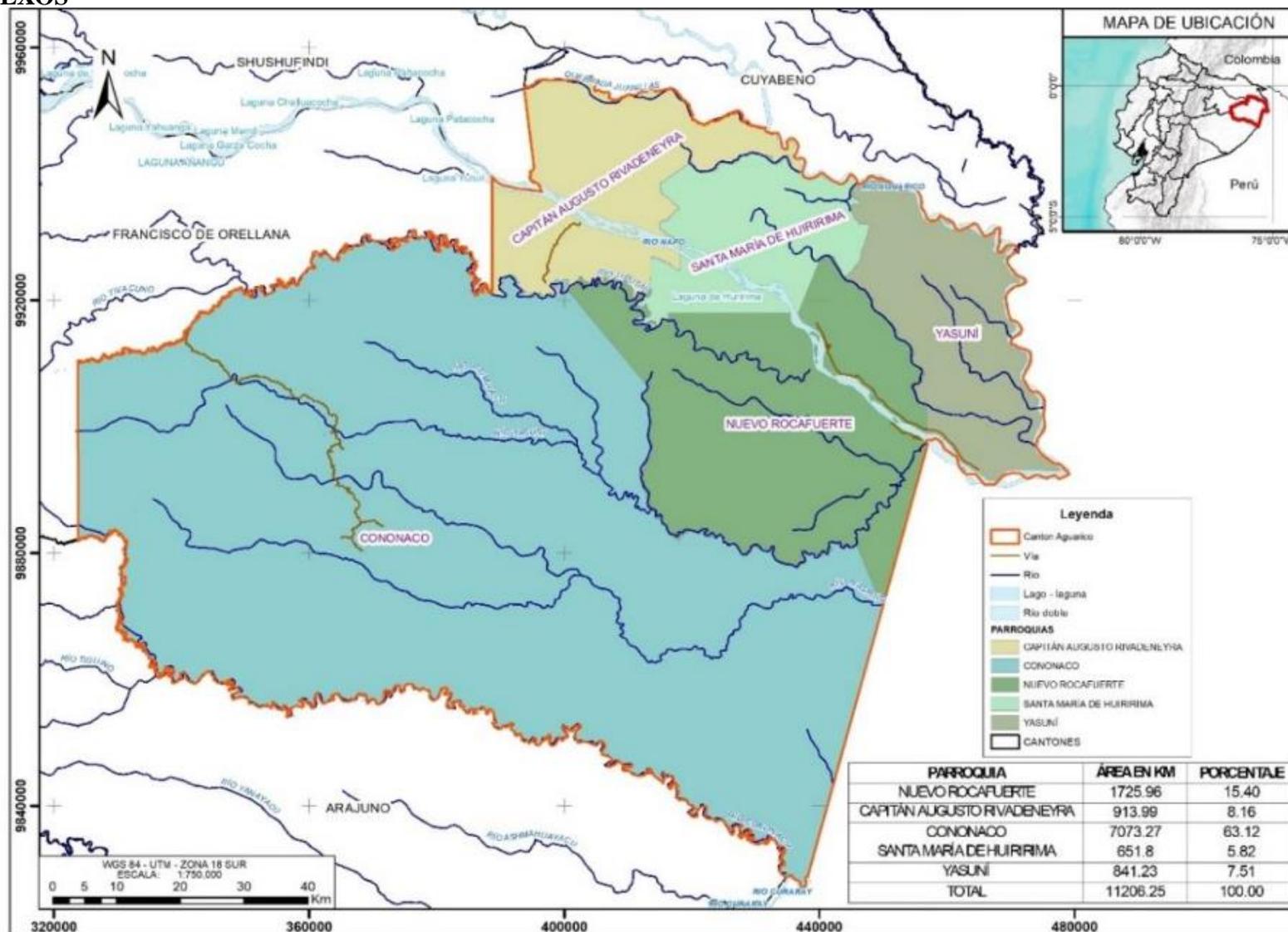
## 7) CADENA DE LLAMADAS

<b>DEFINA EL RESPONSABLE DE:</b>			
	<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TELEFONO CONTACTO</b>
<b>EMITIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA:</b>	Carlos Bucheli	Teniente Político	0997986670
<b>OPERATIVOS DE SEGURIDAD:</b>	Sr. Castro Cobeña Carlos Marcelo	Policía Nacional	0958930983
<b>OPERATIVOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS:</b>	María Vargas	Cuerpo de Bomberos	0982043788
<b>OPERATIVOS DE SALVAMENTO</b>	Freddy Oswaldo Michilena	FF.AA	
<b>SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MÉDICOS:</b>	Leonardo Moreira	Dirección Distrital	0960601033
<b>SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS MÉDICOS TIPUTINI:</b>	Lcdo. Cristian Fernandez	director administrativo del subcentro de Tiputini	0988991407
<b>OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD:</b>	Oscar Zumba	GADMCA	0992073555 Etx: 120
<b>ALBERGUES Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN:</b>	Mireya Diaz	GADMCA	0990204587
<b>AGRICULTURA:</b>	Ing. Miller Macias	MAGAP	0 939892982
<b>ENERGÍA ELECTRICA:</b>	Miguel Allahuaca	CELEC	0980983061
<b>AGUA POTABLE:</b>	Jimmy Salazar	GADMCA	0960184088 Etx: 120
<b>TELECOMUNICACIONES:</b>	Vanesa Macanilla	CNT	

<b>DEFINA LAS INSTALACIONES PARA ESTABLECER:</b>			
	<b>LUGAR</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELEFONO CONTACTO</b>
<b>COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA:</b>			
<b>LUGARES ALTERNOS:</b>	Tiputini-Edificio Municipal Rocafuerte-Edificio de la Coordinación	Jorge Chávez y Río Tiputini	062380070

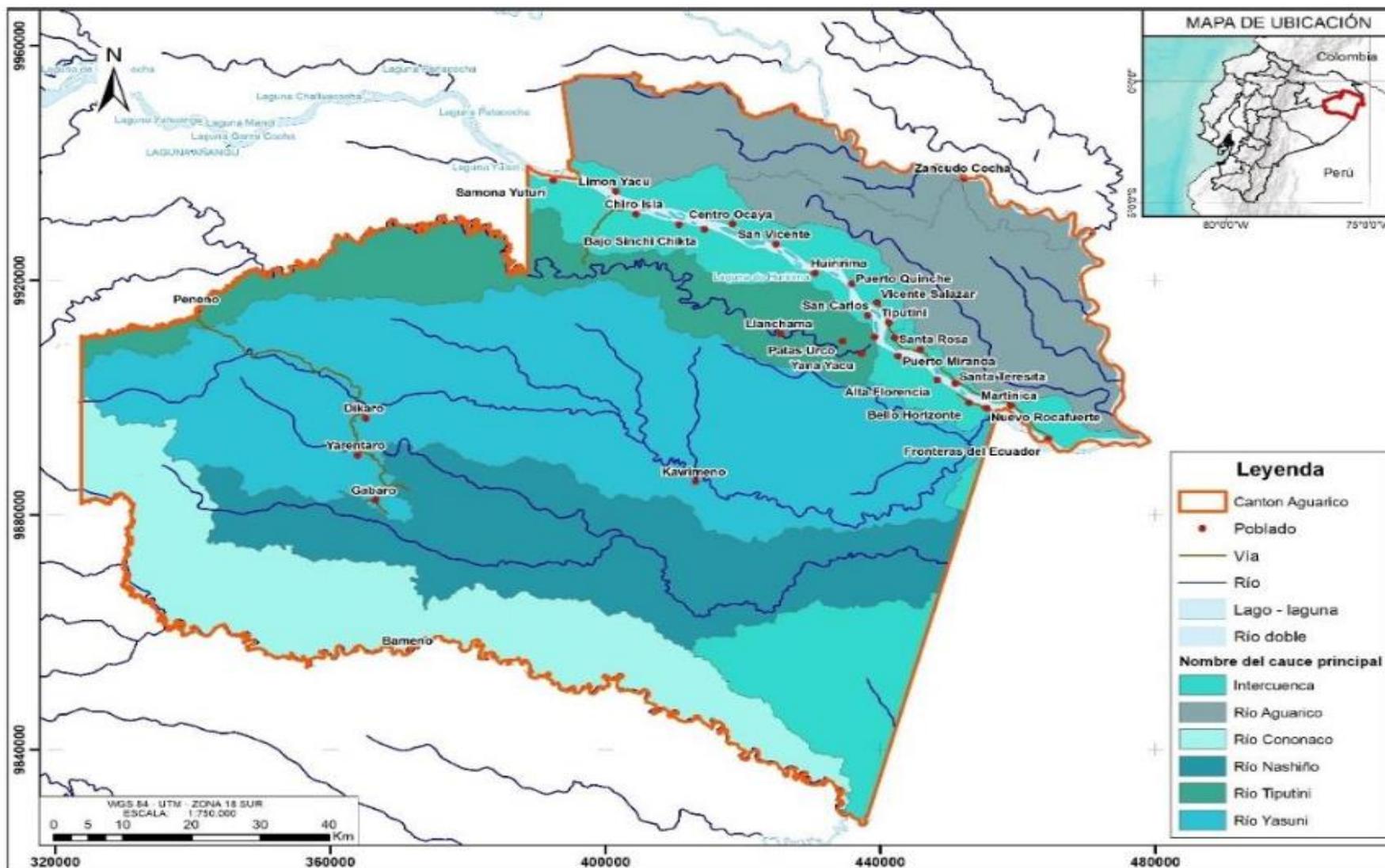
Mapa 9 División Político Administrativa del cantón Aguarico

8) ANEXOS



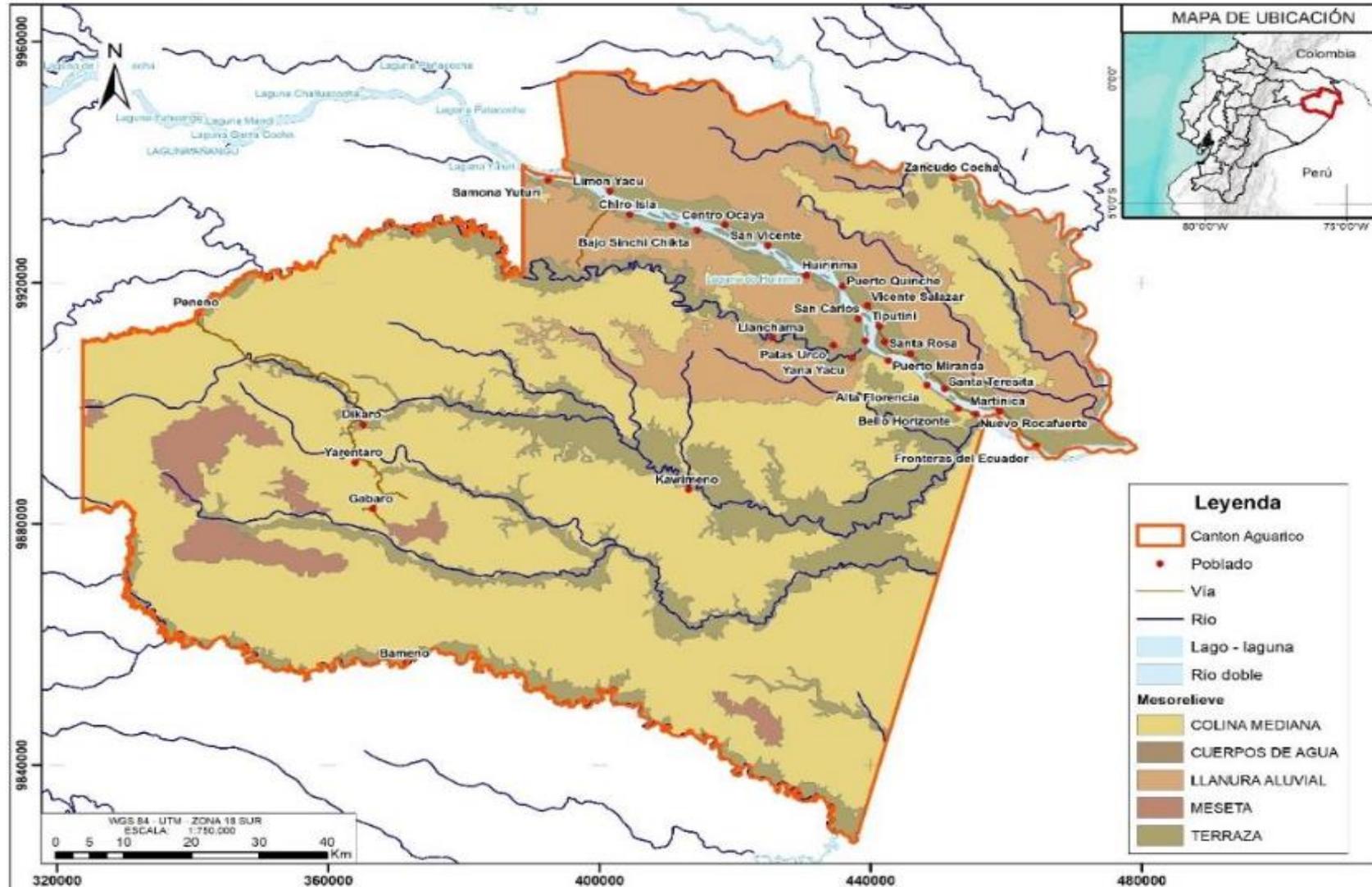
Fuente: CONALI 2024  
Elaborado por: Equipo Consultor

Mapa 14 Mapa de unidad hidrográfica



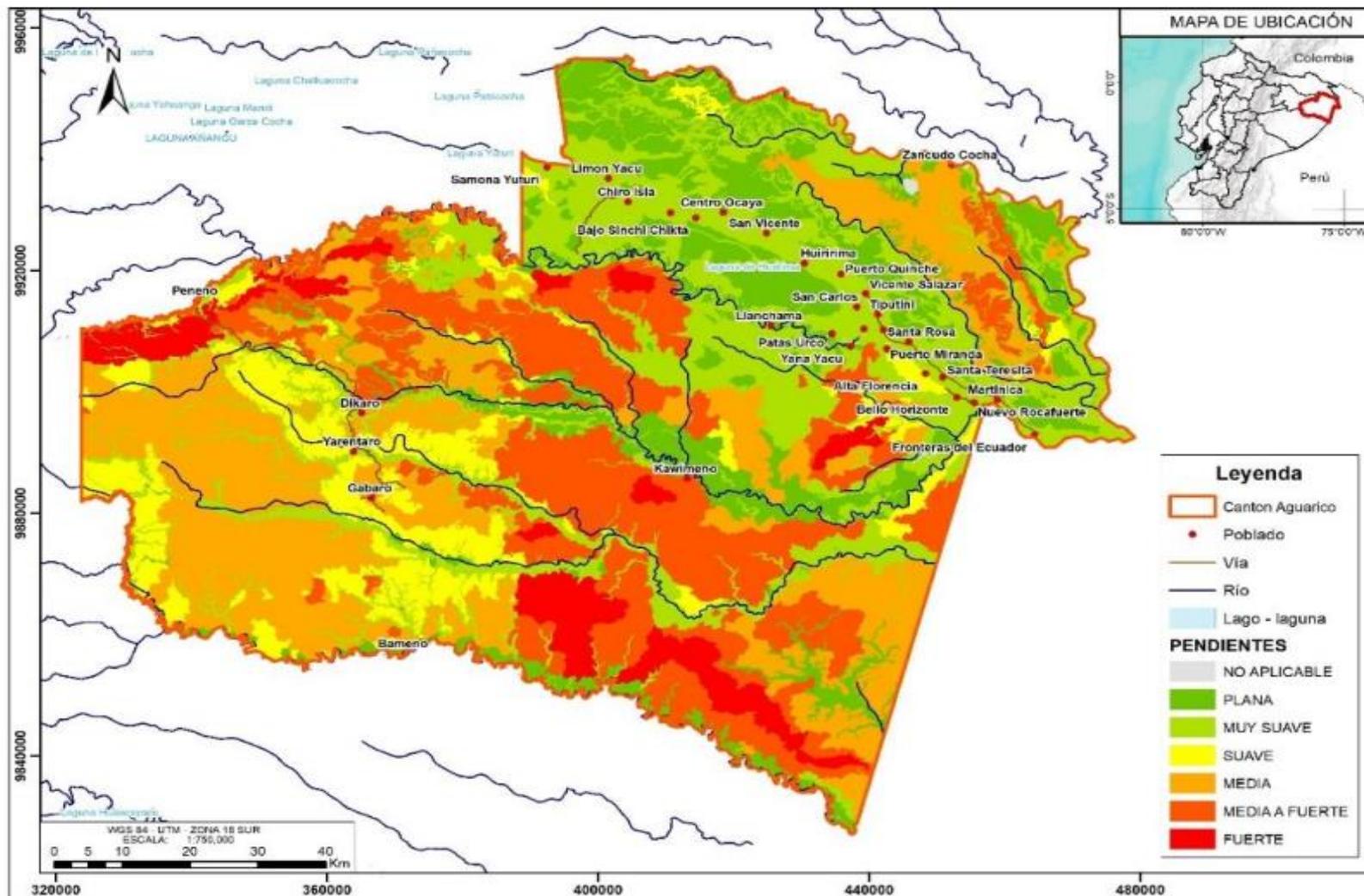
Fuente: (MAATE, 2022) (MAATE, 2022)  
Elaborado: Consorcio Aguarico Planifica

Mapa 16 Mapa de Geomorfología



Fuente: (MAATE, 2013)  
Elaborado: Consorcio Aguarico Planifica

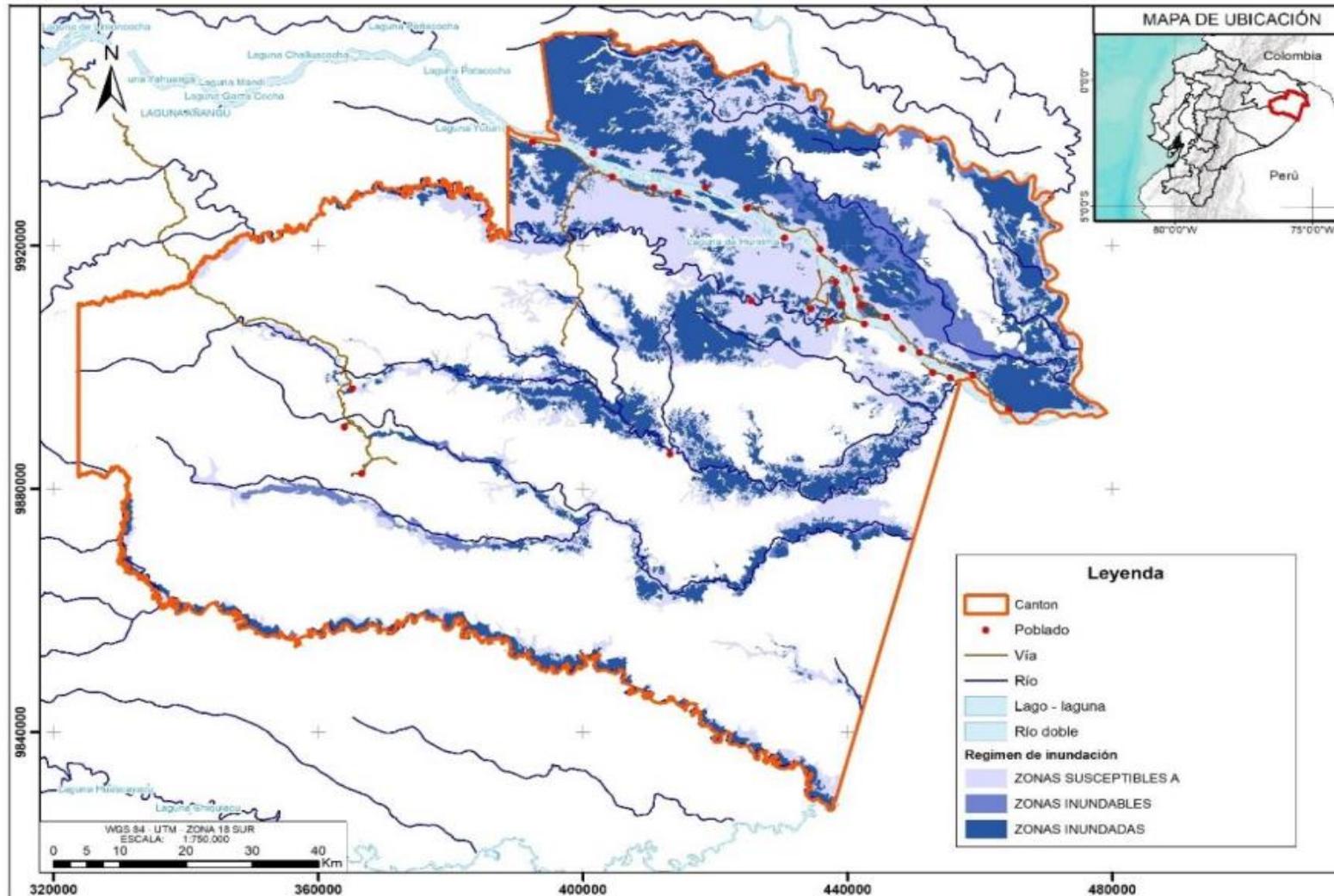
Mapa 17 Mapa de pendientes



Fuente: (MAG, 2019)

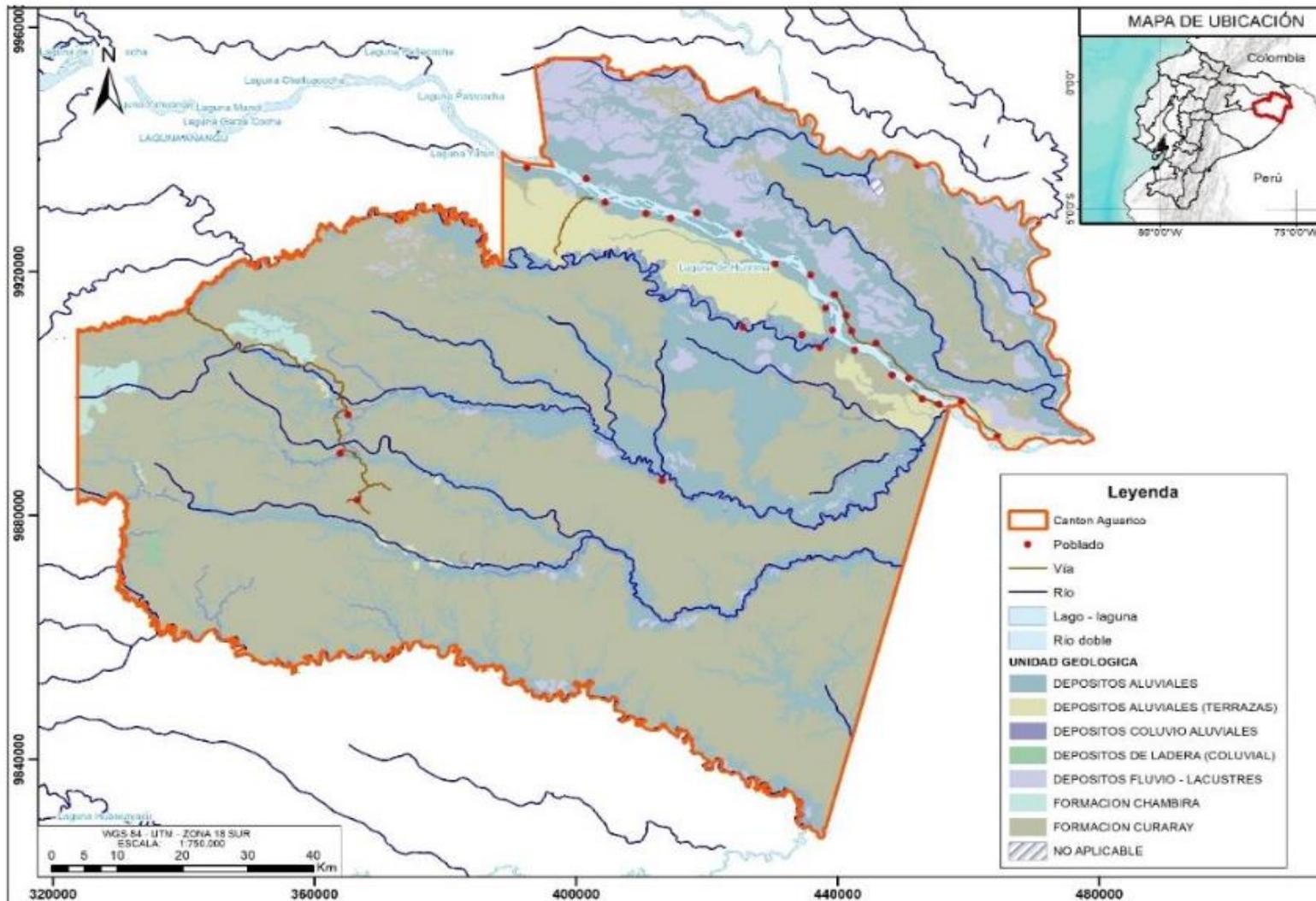
Elaborado: Consorcio Aguarico Planifica

Tabla 20 Mapa del régimen de inundación



Fuente: (MAATE, 2013)  
Elaborado: Consorcio Aguarico Planifica

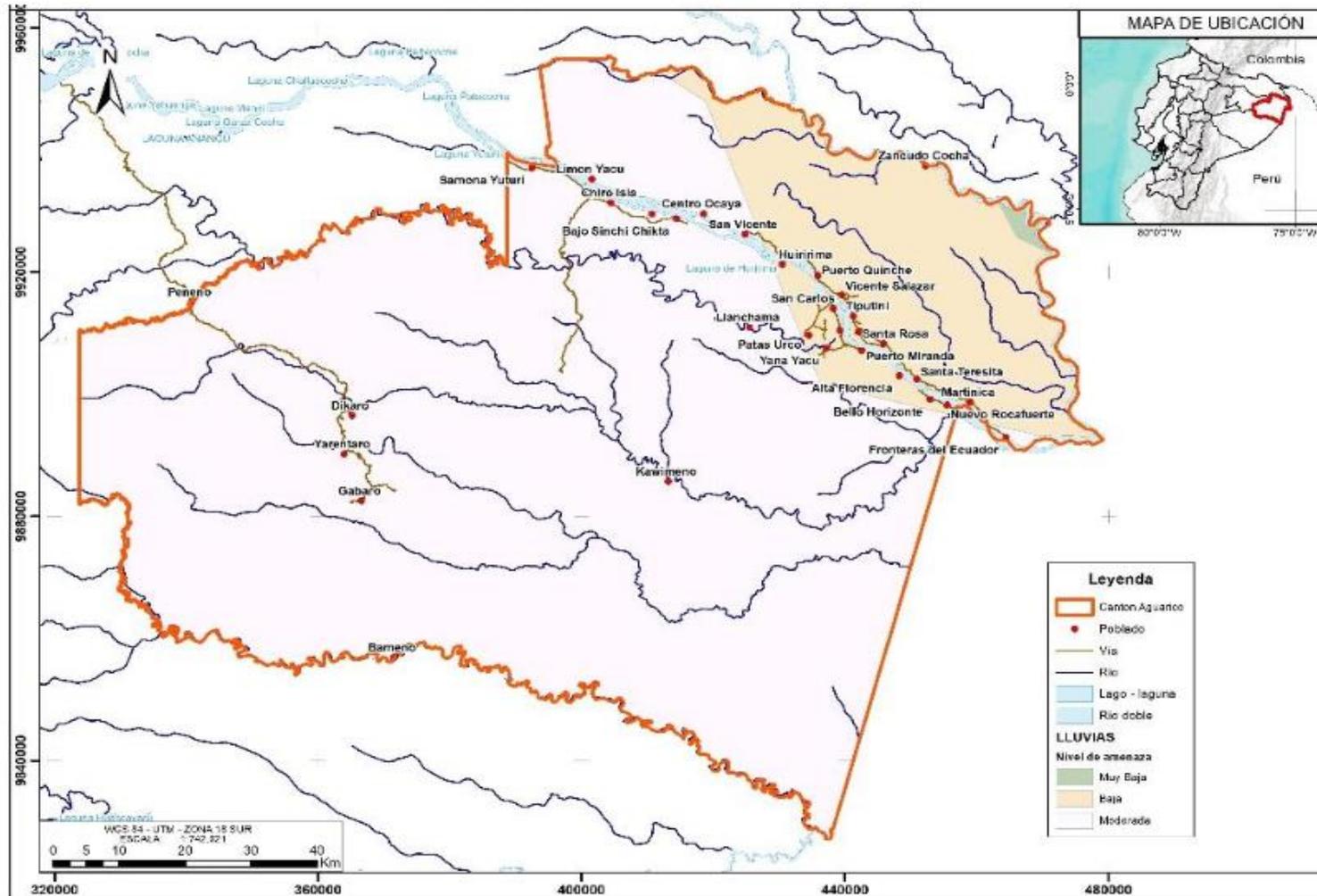
Mapa 18 Mapa de la unidad geológica



Fuente: (MAG, 2019)

Elaborado: Consorcio Aguarico Planifica

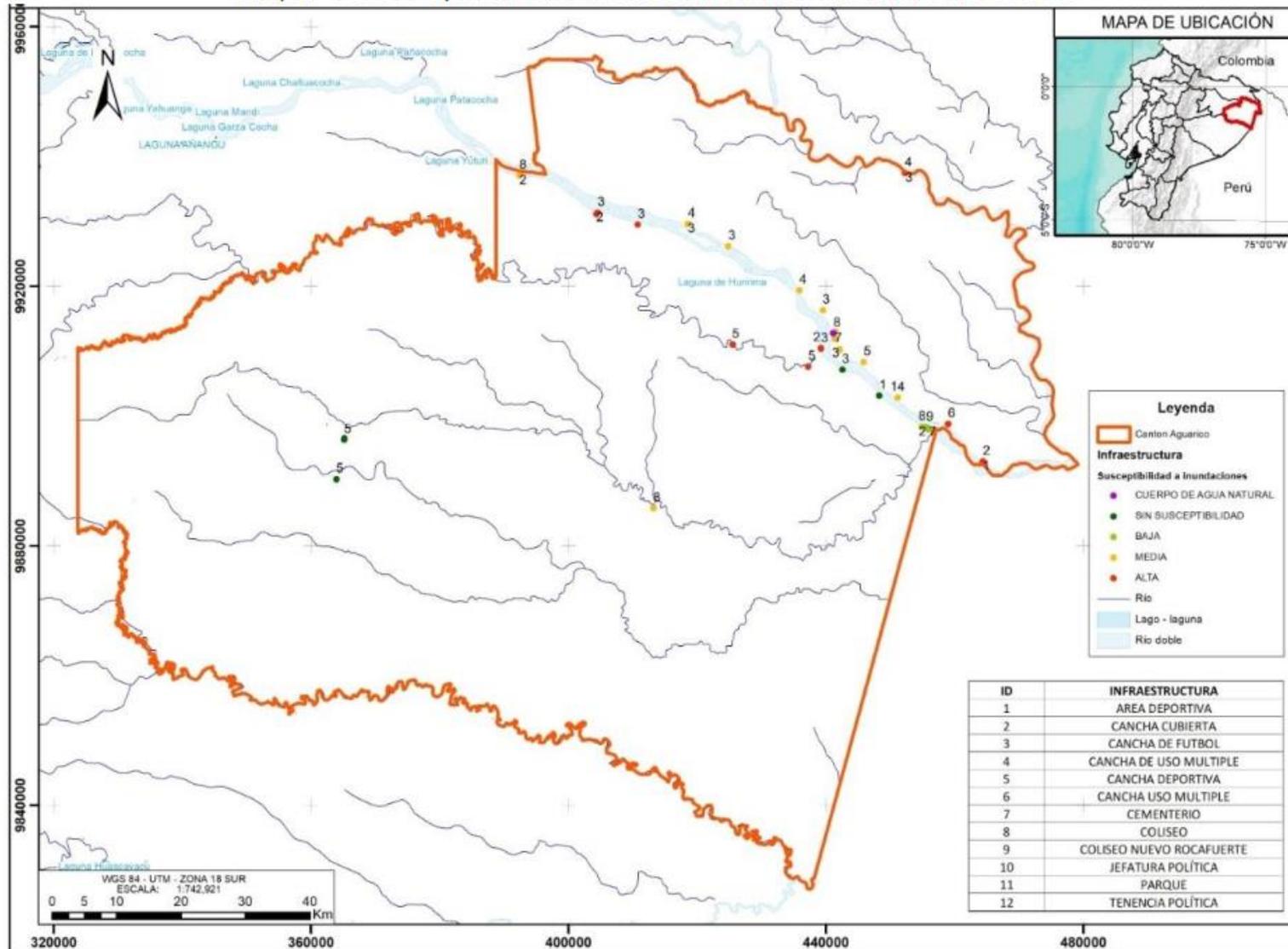
Mapa 23 Mapa de amenazas climáticas de lluvias



Fuente: (MAATE, 2019)

Elaborado: Consorcio Aguatico Planifica

Mapa 58 Susceptibilidad de inundaciones en infraestructuras



Fuente: GADPO, 2023

Elaboración: Equipo Consultor

ID	NOMBRE	ZONAS
1	Boca de Tiputini	ZONAS INUNDABLES
2	Bameno	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
3	Kawimeno	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
4	Fronteras del Ecuador	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
5	Dikaro	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
6	Martinica	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
7	Santa Teresita	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
8	Yana Yacu	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
9	Santa Rosa	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
10	Patás Urco	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
11	Pando Chikta	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
12	Llanchama	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
13	Tiputini	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
14	Peneno	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
15	Vicente Salazar	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
16	Puerto Quinche	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
17	Huiririma	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
18	San Vicente	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
19	Bajo Sinchi Chikta	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
20	Sinchi Chikta Cari	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
21	Centro Ocaya	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
22	Chiro Isla	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
23	Limon Yacu	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
24	Samona Yuturi	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES
25	Zancudo Cocha	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES

Elaborado: Consorcio Aquarico Planifica

ZONAS INUNDABLES	ZONAS INUNDADAS	ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES	Total general
54	14	1008	1076

PARROQUIA	SECTOR/COMUNIDAD	NRO. DE HABITANTES (INF. TERRIT.)	NRO. DE FAMILIAS (INF. TERRIT.) APROX.	NRO. DE VIVIENDAS (INF. TERRIT.) APROX.	SITIO SEGURO		CONTACTO				VIA DE ACCESO	RECURSOS INFRAESTRUCTURA
					DENOMINACIÓN	DISTANCIA APROX. DEL C. POBLADO	LIDER COMUNITARIO		CONTACTO ALTERNO 1.			
							NOMBRE Y APELLIDO	NRO. TELÉFONO / CORREO	NOMBRE Y APELLIDO	NRO. TELÉFONO / CORREO		
CAPITAN AUGUSTO RIVADENEIRA	SINCHICHICTA BAJO	N/A	N/A	N/A	NO SE IDENTIFICA SITIO SEGURO EN LA COMUNIDAD, EL TERRENO ES PLANO E INUNDABLE	-	Darwin Fernando Coquinche Noteno				FLUVIAL	UNIDAD EDUCATIVA (NO OPERATIVA)
	SINCHICHICTA	167	45	45	CANCHA	-	Darwin Fernando Coquinche Noteno				FLUVIAL	CASA COMUNAL, CANCHA, UNIDAD EDUCATIVA, CENTRO DE ACOPIO DE MAIZ
	CHIRU ISLA	556			PARTE ALTA DEL SECTOR	700	Edwin Jose Noa Tapuy				FLUVIAL	JUNTA PARROQUIAL, TENECIA POLITICA, CENTRO DE SALUD, UNIDAD EDUCATIVA, CASA COMUNAL
	LIMONYACU	13			NO SE IDENTIFICA SITIO SEGURO EN LA COMUNIDAD, EL TERRENO ES PLANO E INUNDABLE						FLUVIAL	UNIDAD EDUCATIVA, COMEDOR COMUNITARIO.
	SAMONA YUTURI	231			CANCHA DE LA COMUNIDAD	-	Humberto Santi				FLUVIAL	COMEDOR COMUNITARIO, CANCHA CUBIERTA, CENTRO DE SALUD, CASA COMUNAL, SISTEMA DE AGUA PARA CONSUMO
CONONACO	KAYMENO	120	32	17	CENTRO POBLADO (CANCHA)	-	MIGUEL TEGA				FLUVIAL	JUNTA PARROQUIAL, TENECIA POLITICA, UNIDAD EDUCATIVA, VIVIENDA DEL DOCENTE, INFOCENTRO, CANCHA CUBIERTA, BOTIQUIN

PARROQUIA	SECTOR/COMUNIDAD	NRO. DE HABITANTES (INF. TERRIT.)	NRO. DE FAMILIAS (INF. TERRIT.) APROX.	NRO. DE VIVIENDAS (INF. TERRIT.) APROX.	SITIO SEGURO		CONTACTO				VIA DE ACCESO	RECURSOS INFRAESTRUCTURA
					DENOMINACIÓN	DISTANCIA APROX. DEL C. POBLADO AL SITIO	LIDER COMUNITARIO		CONTACTO ALTERNO 1.			
							NOMBRE Y APELLIDO	NRO. TELÉFONO/CORREO	NOMBRE Y APELLIDO	NRO. TELÉFONO/CORREO		
NUEVO ROCAFUERTE	NUEVO ROCAFUERTE (CABECERA PARROQUIAL)	560	120	100	IGLESIA CATOLICA	500					FLUVIAL	GAD PARROQUIAL, TENECIA POLÍTICA, HOPITAL, UNIDAD EDUCATIVA, IGLESIA, COLISEO PARROQUIAL, MARINA.
	BELLO HORIZONTE	104			CENTRO POBLADO, UNIDAD EDUCATIVA (NO OPERATIVA)	-	Melida Gutiérrez				FLUVIAL	CASA COMUNAL, UNIDAD EDUCATIVA (NO OPERATIVA)
	SANTA TERESITA	338			UNIDAD EDUCATIVA	-	Over Belisario Hualinga				FLUVIAL	CASA COMUNAL, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO, UNIDAD EDUCATIVA.
	ALTA FLORENCIA	70			UNIDAD EDUCATIVA (NO OPERATIVA)	-	Luis Alvarado				FLUVIAL	UNIDAD EDUCATIVA (NO OPERATIVA), CASA COMUNAL
	SANTA ROSA	67			UNIDAD EDUCATIVA	-	Jose Otavalo				FLUVIAL Y TERRESTRE (DESDE TIPUTINI)	UNIDAD EDUCATIVA (NO OPERATIVA), CASA COMUNAL

PARROQUIA	SECTOR/COMUNIDAD	NRO. DE HABITANTES (INF. TERRIT.)	NRO. DE FAMILIAS (INF. TERRIT.) APROX.	NRO. DE VIVIENDAS (INF. TERRIT.) APROX.	SITIO SEGURO		CONTACTO				VIA DE ACCESO	RECURSOS INFRAESTRUCTURA
					DENOMINACIÓN	DISTANCIA APROX. DEL C. POBLADO	LIDER COMUNITARIO		CONTACTO ALTERNO 1.			
							NOMBRE Y APELLIDO	NRO. TELÉFONO / CORREO	NOMBRE Y APELLIDO	NRO. TELÉFONO / CORREO		
	PUERTO MIRANDA	123			CASA COMUNAL	80	Richard Cerda				FLUVIAL	UNIDAD EDUCATIVA, CASA COMUNAL, COMEDOR COMUNITARIO
	PANDOCHICTA	118			CANCHA CUBIERTA	-	Benjamin Salazar Coquinche				FLUVIAL Y TERRESTRE (DESDE TIPUTINI)	CANCHA CUBIERTA, CASA COMUNAL, COMEDOR COMUNITARIO
	BOCA TIPUTINI	62			NO SE IDENTIFICA SITIO SEGURO EN LA COMUNIDAD, EL TERRENO ES PLANO E INUNDABLE	-	Vicente Arsenio Jipa Grefa				FLUVIAL	CASA COMUNAL, CANCHA CUBIERTA, COMEDOR COMUNITARIO
	TIPUTINI	515			ESTADIO	-					FLUVIAL	GADMCA, CANCHA CUBIERTA, UNIDADES EDUCATIVAS, COMEDOR COMUNITARIO, IGLESIA, PARQUE, DESTACAMENTO MILITAR, CASA DEL ADULTO MAYOR, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO, CENTRO DE SALUD.
	SAN CARLOS	57			NO SE IDENTIFICA SITIO SEGURO EN LA COMUNIDAD, EL TERRENO ES PLANO E INUNDABLE	-					FLUVIAL	UNIDAD EDUCATIVA (NO OPERATIVA), CASA COMUNAL
	VICENTE SALAZAR	53	18	18	CANCHA DE LA COMUNIDAD	-	Jhon Salazar				FLUVIAL Y TERRESTRE (DESDE TIPUTINI)	UNIDAD EDUCATIVA (NO OPERATIVA), CASA COMUNAL, COMEDOR COMUNITARIO
	YANAYACU	171			CANCHA DE LA UNIDAD EDUCATIVA	400					FLUVIAL	UNIDAD EDUCATIVA, VIVIENDA DEL DOCENTE, CASA COMUNAL
	PATASURCO	45	12	12	NO SE IDENTIFICA SITIO SEGURO EN LA COMUNIDAD, EL TERRENO ES PLANO E INUNDABLE						FLUVIAL	-

SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA	PUERTO QUINCHE	209	50	50	UNIDAD EDUCATIVA MANUELITA SAENZ	-	LUIS DAWASAKY				FLUVIAL	CASA COMUNAL, UNIDAD EDUCATIVA
	HUIRIRIMA	49	-	-	UNIDAD EDUCATIVA	-	BRUNO ORACO				FLUVIAL	CASA COMUNAL, UNIDAD EDUCATIVA
	SAN VICENTE	204	40	40	CANCHA CUBIERTA	-	RODRIGO COX				FLUVIAL	CASA COMUNAL, CANCHA CUBIERTA, UNIDAD EDUCATIVA
	CENTRO OCAYA	80	20	20	UNIDAD EDUCATIVA	-	ALFONSO TAPUY				FLUVIAL	CASA COMUNAL, CANCHA CUBIERTA, UNIDAD EDUCATIVA

PARROQUIA	SECTOR/COMUNIDAD	NRO. DE HABITANTES (INF. TERRIT.)	NRO. DE FAMILIAS (INF. TERRIT.) APROX.	NRO. DE VIVIENDAS (INF. TERRIT.) APROX.	SITIO SEGURO		CONTACTO				VIA DE ACCESO	RECURSOS INFRAESTRUCTURA	
					DENOMINACIÓN	DISTANCIA APROX. DEL C. POBLADO	LIDER COMUNITARIO		CONTACTO ALTERNO 1.				
							NOMBRE Y APELLIDO	NRO. TELÉFONO / CORREO	NOMBRE Y APELLIDO	NRO. TELÉFONO / CORREO			
YASUNÍ	FRONTERAS DEL ECUADOR	76	20	20	NO SE IDENTIFICA SITIO SEGURO EN LA COMUNIDAD, EL TERRENO ES PLANO E INUNDABLE	-	Joel Vasquez					FLUVIAL	UNIDAD EDUCATIVA (NO OPERATIVA), CANCHA CUBIERTA, CASA COMUNAL, COMEDOR COMUNITARIO.
	MARTINICA	58			CENTRO POBLADO UNIDAD EDUCATIVA (NO OPERATIVA)	-	Cesar Coquinche					FLUVIAL	CASA COMUNAL, UNIDAD EDUCATIVA (NO OPERATIVA)
	ZANCUDO COCHA	120	45	45	PARTE ALTA DEL SECTOR	50						FLUVIAL	JUNTA PARROQUIAL, TENENCIA POLÍTICA, CANCHA CUBIERTA, AULAS, COMEDOR COMUNITARIO.

## **MARCO CONCEPTUAL**

Los contenidos del documento técnico de soporte y consecuentemente del Plan, se fundamentan en las siguientes definiciones<sup>1</sup>:

### **Alerta Temprana**

Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un fenómeno peligroso o evento adverso, con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible.

Los sistemas de alerta temprana incluyen tres elementos, a saber: conocimiento y mapeo de amenazas; monitoreo y pronóstico de eventos inminentes; proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades políticas y población; así como adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas.

### **Amenaza / peligro**

Factor potencialmente peligroso al cual el sujeto, objeto o sistema está expuesto. De presentarse se manifiesta en un lugar específico con una intensidad, magnitud y duración determinada.

Puede ser de origen natural, socio natural y antrópico.

Ejemplos:

- Sismos
- Inundaciones
- Derrame de combustibles

Las amenazas incluyen condiciones latentes que pueden derivar en futuras amenazas/peligros. Las amenazas pueden ser individuales, combinadas o secuenciales en su origen y efectos.

### **Amenazas hidrometeorológicas**

Procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, que pueden causar la muerte o lesiones, danos materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Ejemplos de amenazas hidrometeorológicas son: inundaciones, flujos de lodo y detritos, ciclones tropicales, frentes de tormentas, rayos/truenos, tormentas de nieve, granizo, lluvia y vientos y otras tormentas severas; permagel (suelo permanentemente congelado, avalanchas de nieve o hielo; sequía, desertificación, incendios forestales, temperaturas extremas, tormentas de arena o polvo.

### **Amenazas Naturales**

Procesos o fenómenos naturales que tienen lugar en la biosfera que pueden resultar en un evento perjudicial y causar la muerte o lesiones, danos materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Las amenazas naturales se pueden clasificar por origen en: geológicas, hidrometeorológicas o biológicas. Fenómenos amenazantes pueden variar en magnitud o intensidad, frecuencia, duración, área de extensión, velocidad de desarrollo, dispersión espacial y espaciamiento temporal.

### **Análisis de amenazas / peligros**

Estudios de identificación, mapeo, evaluación y monitoreo de una(s) amenaza(s) para determinar su potencialidad, origen, características y comportamiento.

### **Análisis de Riesgos**

- Identificar el origen, naturaleza, extensión, intensidad, magnitud y recurrencia de la amenaza.
- Determinar el grado de vulnerabilidad, capacidad de respuesta y grado de resiliencia.
- Construir escenarios de riesgos probables.
- Identificar las medidas y recursos disponibles
- Fijar prioridades en cuanto a tiempos y activación de recursos.
- Determinar niveles aceptables de riesgo, costo-beneficio.
- Contar con sistemas de administración efectivos y apropiados para implementar y controlar los procesos anteriores.

### **Asistencia / respuesta**

Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

### **Capacidad**

Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de un evento o desastre.

El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad puede también ser descrita como aptitud.

### **Capacidad de enfrentar**

Medios por los cuales la población u organizaciones utilizan habilidades y recursos disponibles para enfrentar consecuencias adversas que puedan conducir a un desastre.

En general, esto implica la gestión de recursos, tanto en períodos normales como durante tiempos de crisis o condiciones adversas. El fortalecimiento de las capacidades de enfrentar a menudo comprende una mejor resiliencia para hacer frente a los efectos de amenazas naturales y antropogénicas.

### **Concientización pública**

Información a la población en general, tendente a incrementar los niveles de conciencia de la población respecto a riesgos potenciales y sobre acciones a tomar para reducir su exposición a las amenazas. Esto es particularmente importante para funcionarios públicos

en el desarrollo de sus responsabilidades con el propósito de salvar vidas y propiedades en caso de desastre.

Las actividades de concientización pública promueven cambios de comportamiento que conducen a una cultura de reducción del riesgo. Esto implica información pública, difusión, educación, emisiones radiales y televisivas y el uso de medios impresos, así como el establecimiento de centros, redes de información y acciones comunitarias participativas.

### **Degradación ambiental**

La disminución de la capacidad del ambiente para vivir con el Riesgo Informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres responder a las necesidades y objetivos sociales y ecológicos.

Los efectos potenciales son variados y pueden contribuir al incremento de la del suelo, deforestación, desertificación, incendios forestales, pérdida de la biodiversidad, contaminación atmosférica, terrestre y acuática, cambio climático, aumento del nivel del mar, pérdida de la capa de ozono.

### **Desarrollo de capacidad**

Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo.

En términos generales, el desarrollo de capacidad también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.

### **Desarrollo sostenible**

Desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de cubrir sus propias necesidades. Incluye dos conceptos fundamentales: “necesidades”, en particular aquellas inherentes a los pobres, a quienes se debe dar prioridad; y la idea de “limitaciones” de la capacidad del ambiente para resolver necesidades presentes y futuras, impuestas por el estado de la tecnología y la organización social. (Comisión Brundtland, 1987).

El desarrollo sostenible se basa en el desarrollo sociocultural, la estabilidad y decoro político, el crecimiento económico y la protección del ecosistema, todo ello relacionado con la reducción del riesgo de desastres.

### **Desastre**

Es la alteración de las condiciones normales de funcionamiento de un individuo o grupo humano, causada por un evento que ocasiona alteraciones intensas, graves y exceden la capacidad de respuesta de los afectados.

Un desastre es función del proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

### **El Niño-Oscilación del Sur (ENOS)**

Interacción compleja del océano pacifico tropical y la atmosfera global que resulta en episodios de ciclicidad variable de cambio en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo; frecuentemente con impactos significativos, tales como alteración en el hábitat marino, en las precipitaciones, inundaciones, sequias, y cambios en patrones de tormenta.

El Nino, como parte de ENOS, se refiere a temperaturas oceánicas bien por encima de la media a lo largo de las costas de Ecuador, Perú y norte de Chile, así como a lo largo del océano Pacífico en su zona ecuatorial este; mientras que la Oscilación Sur se refiere a los patrones mundiales asociados de cambios en las precipitaciones y presión atmosférica. La Nina se refiere a patrones o condiciones aproximadamente inversas a El Nino. Estos fenómenos pueden durar varias temporadas.

### **Emergencia:**

Es la alteración de las condiciones normales de funcionamiento de un individuo o grupo humano, causada por un evento o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y oportuna de la sociedad con sus propios recursos.

### **Evaluación del riesgo / análisis**

Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, propiedades, medios de subsistencia y al ambiente del cual dependen.

El proceso de evaluación de riesgos se basa en una revisión tanto de las características técnicas de amenazas, a saber: su ubicación, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad; así como en el análisis de las dimensiones físicas, sociales, económicas y ambientales de la vulnerabilidad y exposición; con especial consideración a la capacidad de enfrentar los diferentes escenarios del riesgo.

### **Evento Adverso**

Cualquier situación capaz de desencadenar efectos no deseados.

### **Gestión de Emergencias**

Organización y gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación.

*La gestión de emergencias incluye planes, estructuras y acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del gobierno de entidades voluntarias y privadas de una manera coordinada y comprensiva para responder a todas las necesidades asociadas con una emergencia. El concepto gestión de emergencias es también conocido como “gestión de desastres”.*

### **Gestión de Riesgos:**

Proceso integral de planificación, organización, dirección y control dirigido a la reducción de riesgos, manejo de desastres y recuperación ante eventos ya ocurridos, orientado al desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenible.

ÁREAS	COMPONENTES
Análisis de riesgos	Estudio de Amenazas y Vulnerabilidad
Reducción de riesgos	Prevención, Mitigación
Manejo de emergencias	Preparación, Alerta y Respuesta
Recuperación	Rehabilitación y Reconstrucción

### **Gestión del riesgo de desastres**

Conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

*Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales y no-estructurales para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres.*

### **Información Pública**

Información, hechos y conocimientos adquiridos o aprendidos como resultado de investigación o estudio, disponible para ser difundida al público.

### **Medidas de control**

Todas aquellas medidas tomadas para contrarrestar y/o reducir el riesgo de desastres. Frecuentemente comprenden medidas de ingeniería estructurales) pero pueden también incluir medidas no estructurales y herramientas diseñadas y empleadas para evitar o limitar el impacto adverso de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

### **Medidas estructurales y no-estructurales**

Medidas de ingeniería y de construcción tales como protección de estructuras e infraestructuras para reducir o evitar el posible impacto de amenazas.

*Las medidas no estructurales se refieren a políticas, concientización, desarrollo del conocimiento, compromiso público, y métodos o prácticas operativas, incluyendo mecanismos participativos y suministro de información, que puedan reducir el riesgo y consecuente impacto.*

### **Mitigación**

Medidas o acciones estructurales y no estructurales de intervención implementadas para reducir el riesgo existente, y así disminuir los danos y el impacto potencial.

Ejemplos.

- Construcción de muros de gaviones para minimizar las inundaciones.
- Obras de estabilización de taludes
- Manejo adecuado de cuencas hidrográficas.

### **Planificación territorial**

Rama de la planificación física y socio-económica que determina los medios y evalúa el potencial o limitaciones de varias opciones de uso del suelo, con los correspondientes efectos en diferentes segmentos de la población o comunidad cuyos intereses han sido considerados en la toma de decisiones.

La planificación territorial incluye estudios, mapeo, análisis de información ambiental y sobre amenazas, así como formulación de decisiones alternativas sobre uso del suelo y diseño de un plan de gran alcance a diferentes escalas geográficas y administrativas.

La planificación territorial puede ayudar a mitigar desastres y reducir riesgos, desmotivando los asentamientos humanos de alta densidad y la construcción de instalaciones estratégicas en áreas propensas a amenazas; así como al favorecer el control de la densidad poblacional y su expansión, el adecuado trazado de rutas de transporte, conducción energética, agua, alcantarillado y otros servicios vitales.

## **Preparación**

Medidas y acciones implementadas para reducir la pérdida de vidas humanas u otros danos.

Su objetivo es organizar y facilitar los operativos para el aviso y salvamento de la población y sus bienes en caso de emergencias.

Ejemplos:

- Planes de emergencia y contingencia
- Mapas de Riesgos
- Simulacros

## **Prevención**

Conjunto de medidas y acciones implementadas con anticipación para evitar o impedir que se presenten y generen nuevos riesgos.

Ejemplos:

- Ordenamiento territorial
- Ordenanzas y leyes de uso de suelo y construcción.
- Cultura del respeto ambiental

Dependiendo de la viabilidad social y técnica y de consideraciones de costo/beneficio, la inversión en medidas preventivas se justifica en áreas afectadas frecuentemente por desastres. En este contexto, la concientización y educación pública relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, contribuyen a cambiar la actitud y los comportamientos sociales, así como a promover una “cultura de prevención”.

## **Pronóstico**

Declaración definida o estimación estadística de la ocurrencia de un acontecimiento futuro (UNESCO, WMO). *Este término tiene significados diferentes según la disciplina.*

## **Reconstrucción:**

Es el proceso de restablecimiento a mediano y largo plazo, de las condiciones físicas, sociales y económicas, para alcanzar un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del desastre.

Ejemplos:

- Recuperación de medios de producción
- Reconstrucción de puentes y vías
- Reforzamiento de infraestructura básica

## **Recuperación**

Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objeto de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a su vez los cambios necesarios para la reducción de desastres.

La recuperación (rehabilitación y reconstrucción) es una oportunidad para desarrollar y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres.

## **Rehabilitación:**

Restablecer a corto plazo las condiciones normales de vida mediante la reparación de los servicios sociales básicos.

Ejemplos:

- Restablecimiento temporal de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones.
- Limpieza de vías tras un derrumbe

## **Reducción del riesgo de desastres**

Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

El marco conceptual referente a la reducción del riesgo de desastres se compone de los siguientes campos de acción, según lo descrito en la publicación de la EIRD “Vivir con el riesgo: informe mundial sobre iniciativas de reducción de desastres”, Ginebra 2002, página 23; retomados en el presente informe, pagina 15:

- Evaluación del riesgo, incluyendo análisis de
- Vulnerabilidad, así como análisis y monitoreo de amenazas;
- Concientización para modificar el comportamiento
- Desarrollo del conocimiento, incluyendo información, educación y capacitación e Investigación;
- Compromiso político y estructuras institucionales, incluyendo organización, política, legislación y acción comunitaria;
- Aplicación de medidas incluyendo gestión ambiental, prácticas para el desarrollo social y económico, medidas físicas y tecnológicas, ordenamiento territorial y urbano, protección de servicios vitales y formación de redes y alianzas.;
- Sistemas de detección y alerta temprana incluyendo pronóstico, predicción, difusión de alertas, medidas de preparación y capacidad de enfrentar.

## **Reforzamiento**

Refuerzo de estructuras para hacerlas más resistentes a las fuerzas de amenazas naturales.

El reforzamiento implica la consideración de cambios en la masa, rigidez, humedad, trayectoria de carga y ductilidad de materiales y puede implicar cambios radicales tales como la introducción de reguladores de absorción energética y sistemas de aislamiento

adecuados. Ejemplos de reforzamiento son la consideración de carga del viento para consolidar y minimizar su fuerza, o en áreas propensas a terremotos, el refuerzo de estructuras.

### **Resiliencia / resiliente**

Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuestas a amenazas a adaptarse, resistiendo o cambiando con el fin de alcanzar y mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de auto-organizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados con el fin de lograr una mejor protección fuera y mejorar las medidas de reducción de riesgos de desastres.

### **Respuesta:**

Comprende las acciones de atención llevadas a cabo durante una emergencia y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas de bienes y servicios.

Ejemplos:

- Búsqueda y rescate
- Evacuación
- Alojamiento temporal

### **Riesgo**

Es la probabilidad de ocurrencia de un peligro latente que provoca pérdida de vidas humanas, pérdidas económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado, ejemplos:

Viviendas construidas sin códigos sísmo resistentes en una zona sísmica Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión  $\text{Riesgo} = \text{Amenazas} \times \text{vulnerabilidad}$ . Algunas disciplinas también incluyen el concepto de exposición para referirse principalmente a los aspectos físicos de la vulnerabilidad. Más allá de expresar una posibilidad de daño físico, es crucial reconocer que los riesgos pueden ser inherentes, aparecen o existen dentro de sistemas sociales. Igualmente es importante considerar los contextos sociales en los cuales los riesgos ocurren, por consiguiente, la población no necesariamente comparte las mismas percepciones sobre el riesgo y sus causas subyacentes.

### **Riesgo Aceptable**

Nivel de pérdidas, que una sociedad o comunidad considera aceptable, dadas sus existentes condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales.

En términos de ingeniería, el concepto de riesgo aceptable se usa también para definir medidas estructurales y no estructurales implementadas para reducir posibles daños hasta un nivel en el no afecte la población y propiedades, de acuerdo a códigos o “prácticas aceptadas” basadas, entre otras variables, en una probabilidad conocida sobre la ocurrencia de una determinada amenaza.

## **Sistemas de Información Geográficos (SIG)**

Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georreferenciados.

Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.

## **Vulnerabilidad**

Factor de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que incrementa su probabilidad de sufrir danos.

Ejemplos:

- Viviendas construidas sin normas sismo resistentes
- Bajo nivel de percepción del riesgo
- Desorganización comunitaria e institucional

Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos, y ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas. Para factores positivos que aumentan la habilidad de las personas o comunidad para hacer frente con eficacia a las amenazas, véase la definición de capacidad.

*Aguarico, 09 de abril de 2025*

<b><i>ELABORADO POR</i></b>	<b><i>REVISADO POR</i></b>	<b><i>AUTORIZADO POR</i></b>
<b>ARQ. MIGUEL PALMA ANALISTA 3 DE GESTIÓN DE RIESGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>ARQ. WILLIAM PEÑA DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>SR. JUAN CARLOS ORELLANA ALCALDE DEL GADM AGUARICO</b>